



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE  
ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

**NIT. 899.999.050-8**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE  
DICIEMBRE DE 2020**

**Grupo Gestión financiera**



## CONTENIDO

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020.....	5
1.1 Identificación y funciones.....	5
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3 Base Normativa y periodo cubierto .....	9
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura.....	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1 Bases de Medición Utilizadas.....	11
2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad .....	12
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	12
2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable .....	13
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	14
3.2 Estimaciones y Supuestos .....	14
3.3 Correcciones Contables .....	14
3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19 .....	15
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	16
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR .....	23
Composición .....	23
7.21. Otras Cuentas por cobrar .....	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	29
Composición .....	29
10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	30
10.2 PPE - Inmuebles.....	35
10.4 Estimaciones .....	36
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	36
Composición .....	37
14.1 Detalle Saldos y Movimientos .....	40
14.2 Revelaciones adicionales .....	41



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	44
Composición.....	44
Generalidades.....	45
16.1 Desglose - subcuentas otros.....	45
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	49
Composición.....	49
21.1 Revelaciones Generales.....	51
21.1.7 Descuentos de Nómina.....	51
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	51
Composición.....	51
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo.....	52
NOTA 23. PROVISIONES.....	54
Composición.....	54
23.5 Provisiones Diversas.....	54
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	55
Composición.....	55
25.1 Activos contingentes.....	55
25.1.1 Revelaciones generales.....	56
25.2 Pasivos contingentes.....	56
25.2.1 Revelaciones generales.....	58
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN.....	59
Composición.....	59
26.1 Cuentas de orden deudoras.....	59
26.2 Cuentas de orden acreedoras.....	60
NOTA 27. PATRIMONIO.....	61
Composición.....	61
NOTA 28. INGRESOS.....	62
Composición.....	63
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	63
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación.....	64



NOTA 29. GASTOS .....	65
Composición .....	66
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas .....	66
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.....	69
29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros .....	70
29.4 Gasto público social.....	71
29.6 Operaciones interinstitucionales .....	72
29.7 Otros gastos.....	73
29.8 Recursos covid-19.....	73



## **NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

### **1.1 Identificación y funciones**

#### **1.1.1 Naturaleza Jurídica**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad pública del Orden Nacional adscrita al Ministerio de Trabajo transformada mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

#### **1.1.2 Funciones de cometido Estatal**

Como consecuencia del cambio de naturaleza la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, además de las que determina la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones legales, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.
2. Elaborar los planes, programas y proyectos de fomento, desarrollo y protección del Estado con respecto a las organizaciones solidarias de conformidad con la política formulada por el Ministerio de Trabajo.
3. Coordinar los planes y programas para el desarrollo de las organizaciones solidarias, entre las diversas entidades del Estado del orden nacional, departamental, distrital o municipal, así como frente a las funciones específicas que dichas instituciones públicas realicen en beneficio de estas organizaciones y en cumplimiento de sus funciones de acuerdo con las políticas formuladas por el Ministerio de Trabajo.
4. Coordinar redes intersectoriales, interregionales e interinstitucionales, para la promoción, formación, investigación, fomento, protección, fortalecimiento y estímulo del desarrollo empresarial, científico y tecnológico de las organizaciones solidarias.
5. Establecer estrategias que promuevan el fortalecimiento de las actividades de economía solidaria y el trabajo decente en estas organizaciones solidarias.
6. Adelantar estudios, investigaciones y llevar estadísticas que permitan el conocimiento de la realidad de las organizaciones solidarias y de su entorno, para el mejor cumplimiento de sus objetivos, y que sirvan de fundamento para la formulación de la política pública.
7. Promover estrategias para la creación y desarrollo de los diversos tipos de organizaciones solidarias, para lo cual podrá prestar la asesoría y asistencia técnica, tanto a las comunidades interesadas en la integración de tales organizaciones, como a estas mismas.



8. Divulgar los principios, valores y doctrina por los cuales se guían las organizaciones solidarias y promover acciones para la educación solidaria, así como también la relacionada con la gestión socio-empresarial para este tipo de organizaciones.
9. Organizar los procesos de inducción y educación en la práctica de la economía solidaria y expedir certificados de acreditación sobre educación en teoría y práctica de economía solidaria, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio del Trabajo.
10. Las demás que le asigne la Ley.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias tiene la misión de diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

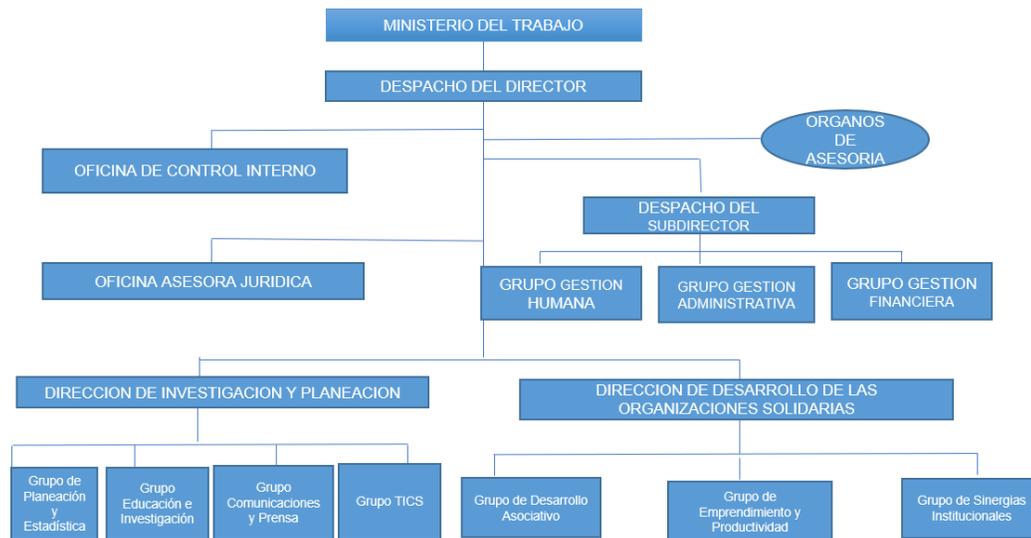
Cuyos objetivos misionales son:

1. Fomentar la cultura asociativa solidaria para generar conocimiento de los principios, valores y bondades del sector solidario
2. Promover la generación de ingresos y la inclusión social y productiva de la población a través del emprendimiento solidario
3. Fortalecimiento a la institucionalidad pública y la participación ciudadana para el desarrollo del modelo asociativo solidario en esquemas de buen gobierno, gobernanza y gobernabilidad.

### **1.1.3 Estructura Orgánica**

La estructura orgánica de la U.A.E de Organizaciones Solidarias, se reglamentó mediante decretos 4124 de 2011 *“por el cual se establece la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias y se dictan otras disposiciones”* decreto 815 de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos.”* Como también mediante resoluciones internas No 290 de 2018 *“por medio de la cual se establece el Manual Especifico de funciones y competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”* y resolución No 300 de 2019 *“por medio de la cual se modifica el Manual Especifico de funciones y competencias Laborales de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”*.

El área Financiera de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hace parte de la Subdirección Nacional y se denomina Grupo de Gestión Financiera. En este grupo se integran presupuesto, contabilidad y tesorería.



#### 1.1.4 Domicilio de la entidad

La U.A.E. de Organizaciones Solidarias, realiza sus actividades con domicilio principal ubicado en la ciudad de Bogotá, en la Carrera 10 No 15-22, Local 7 Mezanine, oficinas pisos 2,3 y 4.

#### 1.1.5 Naturaleza de sus operaciones

##### Misión

Diseñar, adoptar, dirigir e implementar planes, programas y proyectos para el fomento de emprendimientos asociativos solidarios autosostenibles orientados al desarrollo integral del ser humano.

##### Visión

En el año 2022 la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias habrá logrado posicionar la asociatividad solidaria como alternativa para el desarrollo de las comunidades, la inclusión social y productiva como aporte real a la equidad, al emprendimiento y a la legalidad.

##### Deberes

En el marco de sus competencias y de la ley, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias debe: diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, protección, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en Colombia.



## 1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias prepara y presenta la información contable, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 533 de 2015, sus modificaciones y el Marco normativo para Entidades de Gobierno conformado por el Marco Conceptual para la Preparación y presentación de Información financiera, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Adicionalmente la U.A.E de Organizaciones Solidarias aplica en las diferentes etapas del proceso contable los siguientes principios de contabilidad Pública: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, Asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

### 1.2.1 Limitaciones y deficiencias que inciden en el proceso contable:

#### a) SIIF Nación

**Bancos.** SIIF Nación no tiene entre sus reportes disponibles, un libro de bancos que contenga la información consolidada de: fecha de pago, descripción, tercero, Orden de pago Presupuestal, Orden de pago No presupuestal, No de cheques usados en el mes, movimientos y saldos, que sirve como soporte para la elaboración de las conciliaciones bancarias, ocasionando que la tesorería consolide dicha información de manera manual.

#### **Deudores.**

En el caso del registro de incapacidades en la nómina a través de carga masiva, es imposible definir más de un tipo de gasto para un rubro presupuestal, lo cual imposibilita el registro contable automático por separado de las incapacidades asumidas, auxilio de maternidad y de incapacidades por cobrar, conforme a lo establecido en la norma (2 primeros días asumidos por el empleador y desde el 3er día asumido por la EPS).

#### b) Limitaciones de tipo administrativo

**Personal del área.** El Grupo de Gestión Financiera no cuenta con el personal de planta suficiente en el área contable, ya que la planta global de personal de la Unidad no tiene asignado un profesional especializado dedicado exclusivamente al área contable para cubrir algunos temas específicos en cuanto a normas de carácter contable, tributario y demás aplicables a la Unidad. Por tal motivo es necesario contratar personal por prestación de servicios para el apoyo en el registro, análisis y control de la información contable.



**Nomina:** La Nómina de la entidad, se registra en una Hoja de cálculo de Excel y por medio de esta herramienta ofimática se realizan los cálculos correspondientes a las liquidaciones de salarios y prestaciones sociales de los funcionarios de la planta global de la Unidad.

### 1.3 Base Normativa y periodo cubierto

#### 1.3.1 Base Normativa

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias ha prepara los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco Normativo para entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Instructivo 2 del 8 de octubre de 2015 para adopción por primera vez, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las entidades de gobierno, actualizado según la resolución 167 de 2020
- Catálogo general de cuentas, según resolución 620 de 2015, actualizado según lo dispuesto en las resoluciones 058, 090, 091, 169 y 177 de 2020
- Normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos anexos a la misma resolución, modificadas por las resoluciones 131 y 425 de 2019
- Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016, *“por la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación”* y su modificadorio mediante resolución 097 del 15 de marzo de 2017.
- Resolución No. 182 de 2017, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.”*
- Resolución 385 de 2018 sobre las normas del proceso contable y el sistema documental contable.
- La Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019, emitida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se incorpora a la Resolución No. 706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación”*.
- Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, *“ Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 2º de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º de la resolución 533 de 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno”*
- Resolución 079 del 30 de marzo de 2020: *“por la cual se prorroga el plazo indicado en la Resolución No. 706 de 2016 para el reporte de la información*



- financiera a través del Sistema Consolidador de Información Financiera Pública - CHIP, de la categoría Información Contable Pública Convergencia correspondiente al período enero - marzo de 2020.*
- *Circular externa No 001 del 13 de mayo de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación: “Decretos expedidos por el Gobierno Nacional con ocasión de las declaratorias de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica - Aspectos generales a tener en cuenta en cumplimiento de estos”.*
  - *Resolución 109 del 17 de junio 2020, “Por la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19”*
  - *Resolución interna No 201, expedida por la U.A.E. de Organizaciones Solidarias, del 29 de septiembre de 2020, “por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017”*
  - *Resolución 167 del 14 de octubre de 2020: “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
  - *Carta circular No 001 expedida el 10 de noviembre de 2020 por la Contaduría General de la Nación, cuyo asunto hace referencia a la Razonabilidad de los Estados Financieros y sanciones por incumplimientos de la Regulación Contable.*
  - *Resolución 193 expedida el 3 de diciembre de 2020 por la CGN “Por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No 441 de 2019 y se adiciona un párrafo artículo 16 de la resolución 706 de 2016”.*
  - *Instructivo No 001 expedido el 4 de diciembre de 2020 por la CGN: Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2020-2021, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.*
  - *Carta circular No 002 del 09 de diciembre de 2020, expedida por la Contaduría General de la Nación, con asunto conciliación de operaciones recíprocas para los informes contables consolidados de 2020.*

### **1.3.2 Periodo Cubierto**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo el siguiente juego de estados financieros:

- Estado de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultados con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Estado de Cambios en el Patrimonio con corte a 31 de diciembre de 2020.



➤ Notas a los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2020

Es importante aclarar que la Unidad se acoge a lo establecido en la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, la cual indica en el párrafo 1 del artículo 1: “El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023.

#### **1.4 Forma de Organización y/o Cobertura**

La U.A.E de Organizaciones Solidarias es una entidad de gobierno general de nivel nacional, adscrita al Ministerio de Trabajo como una Unidad Administrativa Especial, no cuenta con sucursales o agencias que demanden agregación y/o consolidación de la información contable reportada, que, en desarrollo de su función misional con recursos provenientes del estado y delimitada por un presupuesto público, uniforma centraliza y consolida la contabilidad pública, suministrando información con calidad y oportunidad, lo cual se enmarca en fines esenciales del Estado, con personería jurídica Nit 899999050-8, código institucional ENT 12700000 y Unidad Ejecutora en SIIF NACION II: 36-12-00.

Los grupos que producen insumos para el proceso contable tales como: La Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Gestión Humana, el Grupo de Gestión Administrativa, el Grupo de Tecnologías de la Información, incluso los generados desde el Grupo de Gestión Financiera, al igual que si se presenta de otros Grupos deberán informar a través de los documentos soporte idóneos y en las fechas establecidas en el procedimiento “Elaboración de estados contables”, las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporadas al proceso contable en tiempo real; en caso de incumplimiento el Director Nacional aplicará las medidas pertinentes una vez informado del hecho por la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera.

### **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

#### **2.1 Bases de Medición Utilizadas**

Las bases de medición utilizadas para la elaboración de estados financieros, la medición inicial y medición posterior en el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad, se incluyeron en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, adoptado mediante resolución 201 del 29 de septiembre de 2020 *por medio de la cual se modifica el manual de Políticas y prácticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017*” así como también se determinaran conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera.



## 2.2 Moneda Funcional y de Prestación, redondeo y materialidad

### 2.2.1 Moneda Funcional y de presentación, redondeo

La Unidad administrativa especial de Organizaciones Solidarias utilizará para todos los efectos como moneda funcional el peso colombiano y el redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

### 2.2.2 Materialidad

La U.A.E de Organizaciones Solidarias estableció en el Manual de Políticas contables lo siguiente:

En cuanto a los activos de menor cuantía:

- Se registrarán directamente al gasto, los bienes que sean adquiridos por un valor inferior o igual a (0.5) salario mínimo legal vigente; conforme a los procedimientos contables establecidos por la entidad, No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén.
- Los bienes adquiridos por un valor superior a (0.5) salario mínimo mensual legal vigente y hasta (50) Unidades de Valor Tributario – UVT (cifra reportada por la DIAN anualmente) se registrarán en el activo.

Ingresos y Gastos:

- Con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero de una entidad”*.

## 2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Los equivalentes de efectivo se medirán de acuerdo al precio de la transacción; dado que la unidad no opera cuentas en moneda extranjera no se requerirá ningún tipo de re expresión. En caso de que en algún evento futuro se requiera el uso de Equivalentes al efectivo en monedas diferentes a la moneda funcional se utilizarán los criterios de reconocimiento inicial plasmados en el párrafo 2.1.1 de las “NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO,



MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS” en las entidades de gobierno la cual indica: *“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros”*

## 2.4 Hechos Ocurridos después del periodo contable

En cumplimiento a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 425 de 2019: **“5. Hechos ocurridos después del periodo contable 5-1 Hechos Ocurridos después del periodo contable que implican ajuste:** Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: a) la resolución de un litigio judicial que confirme que la entidad tenía una obligación presente al final del periodo contable; b) la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; c) la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; d) la determinación del valor de los ingresos cobrados durante el periodo contable que serán compartidos con otras entidades; e) la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que la entidad deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y f) el descubrimiento de fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

La U.A.E de Organizaciones Solidarias evaluará aquellos eventos que ocurren entre el final del período sobre el que se informa (diciembre 31) y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación, a fin de determinar si dicha situación con efecto económico y/o financiero deberá generar un ajuste o revelación en los estados financieros del período en la medida que esta situación sea material de importancia relativa. De acuerdo con la Resolución 182 del 17 de mayo de 2017 artículo 1° numeral 3.3 establece la fecha de Publicación de los Estados Contables por parte de la CGN; la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tengan conocimiento de estos. En tal sentido, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros de la U.A.E de Organizaciones Solidarias es la fecha establecida por la Contaduría General de la Nación para realizar la transmisión de información con corte a 31 de diciembre de cada vigencia, a través del Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP). En ese sentido, la información que se considere importante revelar se encontrará detallada en las notas específicas. Adicionalmente esta información será presentada en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.



## **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

### **3.2 Estimaciones y Supuestos**

Según lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, actualizado según la Resolución 425 de 2019: Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la entidad para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios posempleo y las obligaciones por garantías concedidas.

Las políticas contables serán aplicadas por la entidad de manera uniforme para transacciones, hechos y operaciones que sean similares. No obstante, en algunos casos específicos, se permitirá que la entidad, considerando lo definido en dicho Marco y a partir de juicios profesionales, seleccione y aplique una política contable para el reconocimiento de un hecho económico. En este caso, la entidad seleccionará y documentará la política atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera.

De acuerdo a lo anterior la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para la vigencia 2020 realizo cambios en la estimación de la vida útil de las propiedades planta y equipo e intangibles, así como también en las evaluaciones realizados a los indicios de deterioro, de acuerdo a los documentos remitidos por los grupos responsables del manejo de dichos activos y que fueron realizados por profesionales idóneos.

### **3.3 Correcciones Contables**

La U.A.E de Organizaciones solidaras dará cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas contables, en el que indica que la entidad no puede rectificar políticas contables seleccionadas o aplicadas inapropiadamente mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo. Si la entidad ha seleccionado o aplicado inapropiadamente una política contable, seguirá lo establecido en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno, para la corrección de errores.

Con respecto a la vigencia 2020 no se presentaron correcciones por errores, ni se presentaron cambios en las políticas contables.



### 3.5 Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

Las situaciones que impactaron el desarrollo normal en la entidad por efectos del COVID-19, durante la vigencia 2020 se ven reflejados así:

- Se gestionó con el apoyo de TICS y la directriz de la Subdirección Nacional, el traslado de los equipos de cómputo a los lugares de vivienda de algunos funcionarios y contratistas de la entidad, que, por razones de sus funciones y de manejos de software específicos era necesario contar con equipos con alto rendimiento tecnológico para su ingreso a estos programas.
- Se realizaron jornadas de limpieza adicionales con el personal de aseo tanto para equipos de cómputo como elementos de oficinas de todas las áreas, con el propósito de garantizar la desinfección de sus lugares de trabajo, en caso de la asistencia de algún funcionario o contratista a la entidad, dando cabal cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Se implementó un plan de contingencia para la oficina de Correspondencia, donde se establecieron medidas de bioseguridad con los clientes internos y externos.
- Debido a la situación sanitaria presentada por el COVID 19, se incrementaron las cargas laborales, algunos funcionarios debían seguir asistiendo a la entidad esporádicamente, para ejercer funciones de control, mantenimiento, seguimiento e inspección del veraz cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Adaptación rápida con los requerimientos tecnológicos para sincronizar el trabajo que se venía desarrollando desde la oficina, para realizarse desde el trabajo en casa y que los funcionarios no tuvieran inconvenientes ni retrasos en los entregables y en las reuniones entre otros.
- Acumulación de actualizaciones de Windows en los equipos de los funcionarios dado que no se estaban utilizando.
- Arreglar equipos de propiedad de los funcionarios de la entidad con los que se estaba haciendo el trabajo en casa.
- Solicitudes de mesas de ayuda fuera de los horarios laborales.
- Al momento de entrar en confinamiento no contábamos con el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software el cual es indispensable, sobre todo para los eventos imprevistos.
- Configuraciones de accesos remotos desde los equipos de los funcionarios autorizados en muchos casos sin las capacidades para esto.
- Capacitaciones constantes y envíos de Tips para la navegación (Internet e intranet), el manejo y uso de herramientas tecnológicas.
- Atención Personalizada en las instalaciones de la UAEOS. (Suministro de elementos de bioseguridad, Reportes diarios de casos COVID-19 a la ARL Positiva)
- Reuniones Virtuales Internas y Externas (ARL Positiva, CAFAM, Función Pública, CNSC, SENA, EPS, Fondos de Pensiones, FNA, Ministerios del Trabajo, Salud; Hacienda, entre otros)
- Atención virtual y telefónica a los servidores públicos y contratistas.



- Atención Integral al servidor y su familia (Riesgo Psicosocial, actividades Plan de Bienestar 2020)
- Atención integral a los servidores públicos y contratistas (Plan Institucional de Capacitación – PIC – 2020 – Capacitaciones, sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo -SG-SST- Programas de Hábitos de Vida Saludable, Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene y Seguridad)
- Ejecución de contratos y convenios con no presencia al ciento por ciento de las organizaciones solidarias beneficiarias.
- Desarrollo de audiencias no presenciales, o reprogramación de algunas desde la suspensión de términos procesales.
- Necesidad de requerir a canales virtuales o medios electrónicos para el desarrollo de funciones derivadas del proceso de gestión contractual y jurídico de la UAEOS.
- Necesidad de reuniones de trabajo de forma electrónica y no presenciales, aspecto que indujo a la amplitud de términos para atender las necesidades internas requeridas.
- Generación de espacios presenciales o digitales para identificar estrategias comerciales que puedan ser implementadas por las organizaciones solidarias afectadas por la pandemia Covid-19; estos espacios contarán con la participación de líderes de los distintos sectores empresariales, solidarios y gubernamentales.
- Realización de jornadas presenciales o virtuales con la orientación de expertos, académicos, funcionarios gubernamentales, influenciadores, coach y líderes del sector que faciliten ideas, estrategias, metodologías o capacitación sobre temas que permitan al sector solidario hacer frente a la nueva realidad social y económica a la que se enfrenta como efecto de la pandemia Covid-19 en temas de reactivación económica, de liderazgo, de fortalecimiento de redes sociales y de innovación.
- Apoyar el desarrollo de actividades donde se haga necesaria la utilización tecnologías de informática y comunicaciones – Tics, facilitando el uso de herramientas digitales para llegar a las organizaciones de base por parte de organismos de segundo y tercer grado; al igual que estos a sus bases sociales para superar las dificultades de hacer reuniones masivas, asambleas o capacitaciones originadas por la contingencia de la pandemia Covid-19.

#### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias preparo su información contable según lo dispuesto el Manual de Políticas Contables que compila lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Su actualización, se realiza cuando la Contaduría General de la Nación efectúe una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, cuando por revisión en su contexto en casos puntuales, o por juicio del Contador de la entidad se



produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

Las políticas contables de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información, en el manejo contable de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad, y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias realizó la actualización del manual de políticas contables adoptado mediante Resolución interna No 201 del 29 de septiembre de 2020 la cual rige a partir de su fecha de expedición y deroga la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017.

Se consideran como principales políticas contables propias las siguientes:

➤ **Cuentas por cobrar**

Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades, y por parte de la oficina jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Financiera cuando se presente o no ajustes por deterioro, esta certificación deberá ser firmada por el funcionario o contratista que la elaboró, el Coordinador del grupo o Jefe de Oficina.

El grupo de gestión humana emitió un documento que definió los lineamientos internos a seguir en la entidad para la determinación de los valores a reconocer por incapacidades para que se use a título de referencia en todos los casos.

➤ **Propiedad, Planta y Equipo**

Método de depreciación:

Atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera regular y uniforme en cada periodo contable, la Entidad aplica el método de depreciación por línea recta.

**Activos de menor Cuantía:**

Los bienes que se adquirieron durante el año 2020 por un valor superior a 0.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes ( $\$877.803 * 0,5 = \$438.902$ ) y hasta 50 Unidades de Valor Tributario ( $\$35.607 * 50 \text{ UVT} = \$1.780.350$ ) se deprecian en el mismo año, sin considerar la vida útil anteriormente descrita, teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 14 del Capítulo III del Manual de Procedimientos del Plan General de



Contabilidad Pública, en lo relacionado con los Activos de Menor Cuantía emitido por la Contaduría General de la Nación.

Bienes de Consumo:

Se registraron directamente al gasto, los bienes adquiridos durante el periodo, por un valor inferior o igual a 0.5 salario mínimo legal vigente (\$438.902); conforme a los procedimientos contables establecidos por la Contaduría General de la Nación y al Manual de Políticas y Prácticas Contables de la Entidad.

No obstante, se debe establecer control sobre los mismos, dentro de los inventarios individuales por parte del área de almacén, la cual clasificará el bien en devolutivo o de consumo (activados cuyo cruce se hará con la oficina de contabilidad y registrados en el gasto que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno) o de consumo (elementos que serán objeto de arqueos periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno, bajo el control administrativo del almacenista) de acuerdo a los parámetros establecidos en su identificación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente considerado; sin embargo, para los bienes nuevos adquiridos se tomaran en primera instancia vidas útiles así determinadas; estas igualmente podrán ser modificadas en virtud de hechos de obsolescencia tecnológica o deterioro comprobado que afecten la estimación inicial, para el caso de bienes que cuenten con una vida útil determinada de fábrica se utilizará ésta última en vez del parámetro general:

ACTIVO	VIDA ÚTIL
Edificios	100 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	10 años
Equipo De Transporte	10 años
Equipo De Computación	5 años
Equipo De Comunicación	3 años
Otros Equipos De Comunicación Y Computación	5 años

La vida útil de los activos deberá medirse de acuerdo a los tipos de bienes por grupos homogéneos que correspondan a elementos similares y que presten servicios de naturaleza similar a la unidad.

No se detendrá el proceso de depreciación durante los tiempos de no uso de los bienes, puesto que el tiempo acumulado de los mismos sigue transcurriendo.



No obstante lo anterior, cuando en un caso particular se considere que la vida útil fijada no corresponde con la realidad, debido a circunstancias tales como acción de factores naturales, deterioro por uso, obsolescencia, avance tecnológico, entre otros, podrá fijarse una vida útil diferente y revelar tal situación en las Notas a los Estados Financieros, esta acción no implica un cambio de la política contable de la entidad sino un reflejo del deterioro sufrido por el bien el cual puede ser total o parcial y un acondicionamiento a la realidad económica de los bienes de la entidad.

Por lo tanto, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año. Por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes.

Los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro que permitan tener mejores y constantes evaluaciones de la integridad de los bienes a partir de sus conocimientos y experiencia.

Estos grupos deberán certificar a la coordinación Administrativa, cuando se presente o no ajustes por deterioro, firmado por el funcionario o contratista que mide el deterioro y el Coordinador o Jefe de Oficina, donde el encargado de almacén a su vez consolidara la información y reportara al Grupo de Gestión Financiera dichos cálculos, las dos veces al año.

➤ **Otros Activos:**

Bienes y Servicios pagados por anticipado:

Los pagos por anticipado se difieren bajo los siguientes parámetros:

- Las pólizas de seguros se difieren durante el tiempo de vigencia de la póliza.
- La entidad realiza la adquisición de los certificados digitales token para los usuarios que ingresan a SIIF Nación, los cuales se van amortizando de acuerdo a la asignación de estos certificados a cada uno de los usuarios.

➤ **Intangibles:**

Se registrarán como activos intangibles entre otras, las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

El control de intangibles lo llevará el grupo de tecnologías de la información que incluirá dentro de sus reportes estos elementos y serán objeto de cruces periódicos y sorpresivos por parte de la Oficina de Control Interno.



➤ **Beneficios a empleados:**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La coordinación del grupo de gestión humana reportará a financiera las sumas que deben reconocerse dentro de este rubro de manera mensual, incluyendo las porciones de los pasivos correspondientes a bonificaciones de cancelación no mensual (trimestrales, semestrales o anuales) sobre las que la entidad tenga responsabilidad en cumplimiento de acuerdos contractuales o determinados por la ley.

La coordinación del grupo de gestión humana velará por la pertinencia de las cifras y porque estas se ajusten a los valores que efectivamente deban cancelarse al finalizar cada periodo mensual a los empleados, dado que se trata de obligaciones con el carácter de pasivos de los cuales se conoce su fecha de pago y puede medirse con razonabilidad la cifra a pagar, no es viable registrar provisiones.

El procedimiento mensual inicia en el Grupo de Gestión humana, con la liquidación de la nómina. Una vez el proceso de liquidación de nómina, genera todos los informes, Gestión Humana remite mensualmente (dentro de las fechas establecidas en el acta de nómina que se firma cada año) al grupo de Gestión Financiera en medio magnético y físico los documentos para registros contables y presupuestales correspondientes, dentro de los cuales se encuentran todos los valores a reconocer por los conceptos antes enunciados.

Por lo tanto, se reconocerán directamente al pasivo todas aquellas cifras correspondientes, pero no limitándose a: sueldos, horas extras, prima de vacaciones, prima de navidad, vacaciones, bonificación de recreación, auxilio de transporte, cesantías, capacitaciones, estímulos, bonificaciones por servicios prestados, primas de servicios, subsidio de alimentación, dotación, seguros de vida, medicina prepagada, educación, bonificación de directivos, etc. Estas se registrarán en virtud de la proporción a la que tenga derecho el funcionario sin importar la periodicidad de su pago. Del pasivo así generado se hará el correspondiente pago.

➤ **Gastos:**

Toda erogación debe documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado y ajustarse al presupuesto asignado a la entidad.



➤ **Contingencias por litigios y demandas:**

Representa el valor de los procesos judiciales que cursan en contra de la Entidad, los cuales deben reconocerse por el valor de las pretensiones identificando su origen: Civil, penal, administrativa, fiscal, entre otras. La Oficina de Contabilidad realiza el registro de acuerdo al informe remitido por la Oficina Asesora Jurídica, quien mensualmente emite el informe de cuantías procesales.

De acuerdo a la calificación de los procesos vigentes informados por la Oficina Asesora Jurídica, por su probabilidad de condena se pueden realizar los siguientes registros contables:

En cuentas de orden: La Entidad registrará en cuentas de orden acreedoras contingentes, el valor de las pretensiones originadas en demandas de terceros contra el ente público, en el momento en el que le sea notificada la misma. Si la probabilidad de condena de acuerdo a la calificación emitida por la Oficina Asesora Jurídica, corresponde a “media” o “baja” se hará el registro en cuentas de orden permanecerán hasta que concluya el proceso, pero deberán ser actualizadas de manera mensual por la oficina asesora jurídica. El efecto de estas cuentas de orden será de revelación más no de reporte. Todas las cuantías de cuentas de orden deberán revelarse dentro de notas específicas para tal fin.

En Provisión. Cuando el fallo en primera instancia sea desfavorable y/o cuando el estudio y medición realizado por la oficina asesora jurídica con base en la política sobre la administración del riesgo, la prevención del daño antijurídico y la defensa judicial de los intereses de la entidad, determine que la contingencia es probable o eventual, la probabilidad de condena, corresponderá a “alta”, reconociéndose el valor de las pretensiones con un débito a la subcuenta 531401-litigios, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas. Toda pretensión, deberá actualizarse de forma mensual reportando en los primero cinco días calendario del mes siguiente.

En pasivo real. Con la conciliación, el pronunciamiento judicial o la sentencia de los laudos arbitrales y las transacciones debidamente ejecutoriadas (en contra de la Entidad), se procede al registro del pasivo real contra el débito del pasivo estimado. En dicho caso no existirá calificación en probabilidad de condena, sino que se identifica como “cuenta por pagar” en el informe emitido por la Oficina Asesora Jurídica. Cuando exista diferencia en el monto de la provisión para contingencias, producto de subestimaciones o sobreestimaciones debe procederse a la contabilización del ajuste por la diferencia afectando las cuentas de actividad financiera, económica y social. Todo pasivo deberá actualizarse de manera mensual como parte de las responsabilidades de la oficina asesora jurídica.

La oficina asesora jurídica de la entidad puede hacer uso de cualquier metodología de reconocido valor técnico siempre y cuando sea emitido un reporte de la metodología utilizada como soporte de las cifras que se deberán remitir a la coordinación financiera para su reconocimiento. En ningún caso se tendrán registros de un proceso simultáneamente en cuentas de orden, provisión y pasivo real.



Es importante mencionar que la metodología para la valoración y posterior calificación de las obligaciones contingentes judiciales de la Entidad, se realiza bajo los criterios y lineamientos establecidos por la ley, bajo la responsabilidad de la Oficina Asesora Jurídica. Cuando la oficina asesora jurídica determine que la probabilidad de pérdida es remota no se hará reconocimiento alguno en el área de gestión financiera.

## **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 24. OTROS PASIVOS

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

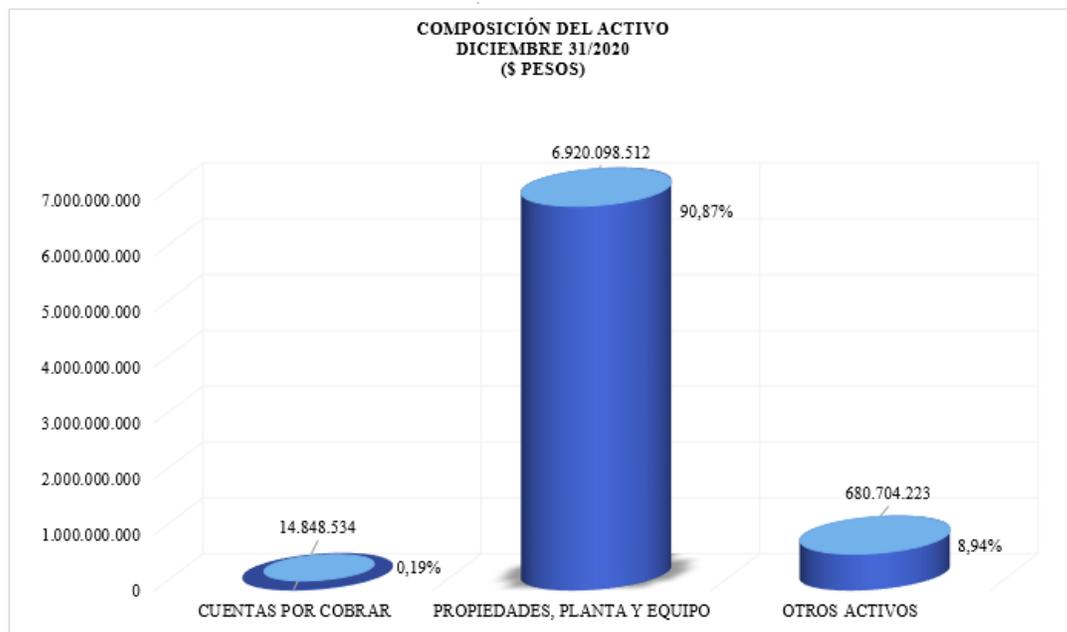
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



## NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



### NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

#### Composición

Las cuentas por cobrar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2020, se componen en las siguientes cuentas:

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2020	2019	VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>14.848.534</b>	<b>73.476.623</b>	<b>-58.628.089</b>
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	68.375.024	76.542.386	-8.167.362
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-53.526.490	-3.065.763	-50.460.727
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-53.526.490	-3.065.763	-50.460.727

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad, La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocerá como cuentas por cobrar aquellas partidas que representen lo indicado en el párrafo 2.1. de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS: “Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos



adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias". Dada la naturaleza de la Unidad Administrativa no hay ingresos con contraprestación puesto que su naturaleza misional no está encaminada a la producción de bienes y servicios. los pagos por cuentas de terceros, eventualmente los deudores por enajenación de activos, incapacidades, sentencias, entre otros que se puedan presentar en el desarrollo de las actividades de la entidad.

### 7.21. Otras Cuentas por cobrar

El saldo de otras cuentas por cobrar para la vigencia 2020, está conformado por Indemnizaciones e incapacidades de los funcionarios de la Unidad y el correspondiente deterioro para cada uno detallados de la siguiente manera:

COD	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	CORTE VIGENCIA 2020			DETERIORO ACUMULADO 2020				DEFINITIVO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL		%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	1.633.062	66.741.962	68.375.024	3.065.763	51.489.625	1.028.898	53.526.490	78	14.848.534
1.3.84.21	Indemnizaciones	0	66.741.962	66.741.962	0	51.477.352	-1.148.940	52.626.292	79	14.115.670
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	1.633.062	0	1.633.062	3.065.763	12.273	2.177.838	900.198	55	732.864

#### 1.3.84.21-Indemnizaciones

El saldo por valor de \$66.741.962, corresponde a reconocimiento realizado en la vigencia de 2019, teniendo en cuenta sentencia emitida por el Consejo de Estado de la Sala de lo Contencioso Administrativa Sección tercera Subsección, del 14 de marzo de 2019 con radicado No 11001032600020130015100, donde la sentencia falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias la suma de Sesenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (\$66.741.962) dentro de los seis (6) meses siguientes a la ejecutoria de esta sentencia, según lo informado en el reporte de cuantías procesales del mes de Julio de 2019 expedido por la Oficina Asesora Jurídica. Lo anterior debiendo ser cancelado por la parte vencida en un término de seis (06) meses contados a partir de su ejecutoria, es decir, desde el (02) de abril de 2019 y hasta el (02) de octubre del mismo año.

Por lo tanto, la Oficina Asesora Jurídica remitirá el seguimiento de dicha cuenta por cobrar y cualquier novedad que esta pueda presentar, con el fin de realizar los registros contables pertinentes, según lo establecido en el marco normativo vigente.

Es por lo anterior que con corte de 31 de diciembre 2020 la Oficina Asesora Jurídica dando cumplimiento a lo establecido para el deterioro de cuentas por cobrar en el manual de políticas contables de la unidad , certifico lo siguiente: "Atendiendo vencimiento del



*término enunciado y evidenciándose incumplimiento del pago de la obligación pecuniaria judicial ya identificada por parte del señor ROSEMBERG PABÓN PABÓN y en favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – NACIÓN se hizo necesario de conformidad a resolución No. 145 del 08 de julio de 2020, dar inicio el catorce (14) de julio del presente año, a cobro persuasivo en contra del señor PABÓN PABÓN, encontrándose absoluto silencio frente a éste por parte del mismo”.*

*En virtud del silencio enunciado, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través de la Oficina Asesora Jurídica, procedió mediante resolución No. 240 del 20 de noviembre de 2020, ha avocar conocimiento, ordenando apertura de proceso de cobro coactivo en contra del señor PABÓN PABÓN, acto ligado con expedición de resolución No 241 de la presente anualidad y por medio de la cual se ordenó auto de mandamiento de pago a favor de la Unidad Administrativa y en contra del aquí mencionado y resolución No. 242 del 20 de noviembre del mismo año y a través de la cual se ordenó el embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País.*

*Por lo anterior, y según solicitud presentada por parte de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias de embargo y secuestro de los dineros legalmente embargables y que se encuentran depositados en cuentas corrientes, de ahorro o cualquier otro título depositado o que llegare a depositar en establecimientos bancarios de todo el País el señor PABÓN PABÓN desde la obligación judicial aquí identificada y el término de tiempo que dispone la Unidad para el cobro coactivo de conformidad al Estatuto Tributario, se entra a valorar desde la Oficina Asesora Jurídica con corte al treinta y uno (31) de diciembre del 2020 la respectiva evaluación de indicios de deterioro que presentaba dicha cuenta por cobrar a la fecha, determinando que el porcentaje de recuperación de la obligación equivale al veinticinco por ciento (25%) y así establecer el valor a deteriorar el cual corresponde a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$52.626.292).*

Así mismo es importante aclarar que dando cumplimiento al manual de políticas contables en lo relacionado a: “Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte de la oficina jurídica las cuantías de los procesos en curso a favor de la entidad “. La Oficina Asesora Jurídica realizó la evaluación de indicios de deterioro para los meses de agosto de 2020 por valor de \$ 51.477.352 y diciembre de 2020 por \$52.626.292, por lo que se vio la necesidad de ajustar el saldo en libros en contabilidad, de la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar para reflejar el valor generado en la revisión a 31 de diciembre de 2020.

#### **1.3.84.26-Pago por cuenta de terceros**

Corresponde al valor por cobrar a las diferentes EPS y ARL por concepto de incapacidades, licencias de maternidad y Accidentes laborales que son reconocidos a los funcionarios en las nóminas correspondientes a la ocurrencia del hecho.



El saldo de incapacidades por cobrar presenta una disminución de \$8.167.362 a 31 de diciembre de 2020 frente a diciembre de 2019, debido a las medidas tomadas por parte de la administración y al reconocimiento realizado por diferentes EPS durante la vigencia 2020, así como el seguimiento mensual realizado desde el Grupo de Gestión Financiera en la conciliación de saldos con el Grupo de Gestión Humana, que han disminuido notoriamente el saldo por cobrar.

El detalle de la subcuenta pago por cuenta de terceros de las cuentas por cobrar se detalla así:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO FINAL
800140949	Cafesalud Entidad Promotora de Salud SA	668.802
901097473	Medimás EPS S.A.S.	964.260
<b>TOTAL</b>		<b>1.633.062</b>

El valor de la cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2019 fue de \$9.800.424 que, por las gestiones realizadas por el Grupo de Gestión Humana en conjunto con la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2020, finalizó con un saldo de \$1.633.062. Por lo anterior se logró realizar una recuperación de \$8.167.362 por concepto de incapacidades los cuales fueron reintegrados a la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Gestión Humana en el cuarto comité de sostenibilidad contable de 2020, sobre los saldos de estas incapacidades no se ha recibido respuesta por parte de las EPS. Por el no reconocimiento de estos valores se seguirá manejando el deterioro hasta que termine su caducidad en el año 2022 y 2023 respectivamente, tiempo en el que se reflejarán estos saldos en la contabilidad de la Unidad o hasta que se reciba una respuesta del no pago de estas incapacidades.

Los saldos por cobrar por concepto de incapacidades presentan deterioro principalmente por el incumplimiento de los pagos, es por lo anterior que dando cumplimiento al manual de políticas contables en lo relacionado a: *“Los grupos responsables del manejo de las cuentas por cobrar de la entidad, remitirán dos veces al año los cálculos de deterioro donde se deberá hacer revisión por parte del grupo de gestión humana de lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades”* El Grupo de Gestión Humana realizó la evaluación de indicios de deterioro para los meses de agosto por un valor de \$967.780 y diciembre de 2020 por \$900.198, por lo que se vio la necesidad de ajustar el saldo en libros en contabilidad, de la subcuenta 138690- Deterioro acumulado otras cuentas por cobrar para reflejar el valor generado en la revisión a 31 de diciembre de 2020.

A continuación, se detallan las reversiones presentadas a los saldos de deterioro registrados a 31 de diciembre de 2019, en su gran mayoría por los pagos recibidos durante la vigencia 2020 y por la revisión de los indicios de deterioro realizadas en agosto y diciembre de 2020.



TERCERO	NIT	SALDO DICIEMBRE 2019	REVERSION DETERIORO (Abril, Mayo, Junio 2020)	REVERSION DETERIORO (AGOSTO)	SALDO DETERIORO AGOSTO 2020	REVERSION DETERIORO DICIEMBRE 2020	REGISTRO DETERIORO DICIEMBRE 2020	SALDO DETERIORO DICIEMBRE 2020
Cooevea entidad promotora de salud SA	805000427	-643.751,00	643.751,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cafesalud Entidad Promotora de Salud SA	800140949	-370.644,00	0,00	21.688,00	-348.956,00	0,00	-12.273,00	-361.229,00
Medimás EPS S.A.S.	901097473	-718.900,00	99.779,00	297,00	-618.824,00	79.855,00	0,00	-538.969,00
Entidad Promotora de Salud Sanitas S A S	800251440	-1.332.468,00	1.332.468,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>-\$ 3.065.763</b>	<b>\$ 2.075.998</b>	<b>\$ 21.985</b>	<b>-\$ 967.780</b>	<b>\$ 79.855</b>	<b>-\$ 12.273</b>	<b>-900.198,00</b>

**\*Los cálculos de deterioro fueron realizados, según la Tasa Tes emitida por el Banco de la Republica, para los meses de agosto y diciembre de 2020.**

### **Baja en cuentas:**

En la vigencia 2020 se realizaron mesas de trabajo entre los Grupos de Gestión Humana y Gestión Financiera para evaluar y depurar los saldos de vigencias anteriores de manera individualizada. Resultado de ellas la entidad ha venido registrando la pérdida por baja en cuentas en el resultado del periodo y que se detalla en la *Nota 29.7. Otros Gastos*. A continuación, se describe las razones de su baja en cuentas:

- La entidad da cumplimiento a lo establecido en la reglamentación la Ley 1955 de 2019 Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022 “pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en su artículo 66 indica: “En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades estatales o públicas del orden nacional, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión”. Así como también importante indicar que las entidades públicas de orden nacional deberán acogerse a lo dispuesto en el artículo 2.5.6.3, incorporado mediante el Decreto N°445 de 2017 que indica: “*Cartera de imposible recaudo y causales para la depuración de cartera. - No obstante, las gestiones efectuadas para el cobro, se considera que existe cartera de imposible recaudo para efectos del presente Título, la cual podrá ser depurada y castigada siempre que se cumpla alguna de las siguientes causales: a. Prescripción. b. Caducidad de la acción. c. Pérdida de ejecutoriedad del acto administrativo que le dio origen. d. Inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada, que impida ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro. e. Cuando la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente*”.

De acuerdo a lo anterior en mesa de trabajo con el Grupo de Gestión Humana, se definió que los siguientes saldos debían ser dados de baja teniendo en cuenta las gestiones de cobro realizadas y el desgaste administrativo que generaría al seguir su



cobro con relación a su materialidad ya que resultaba más costoso y desgastante las gestiones para su recuperabilidad.

TERCERO	NIT	BAJAS
Coomeva entidad promotora de salud SA	805000427	6.988
Aliansalud Entidad Promotora de Salud S.A.	830113831	2.051
<b>TOTAL</b>		<b>9.039</b>

- En el segundo comité de sostenibilidad contable de 2020, el Grupo de Gestión Financiera dio a conocer a los participantes de este comité el CONCEPTO No 20202300003501 del 14 de febrero de 2020, expedido por la Contaduría General de la Nación sobre la depuración de cuentas por cobrar a las EPS por licencias de maternidad, en el que indica que cuando la entidad realice un pago por concepto de licencia de maternidad a la funcionaria por un mayor valor al que la EPS este obligado a reembolsar, deberá registrar la diferencia como un gasto asumido por licencias.

Así mismo se presentó en este comité el siguiente saldo por cobrar por concepto de diferencia en pago recibido por la EPS por licencia de maternidad de una funcionaria presentada en la vigencia 2018 y que de acuerdo a mesa de trabajo con el Grupo de Gestión Humana, se acordó adoptar las acciones pertinentes de que trata el concepto emitido por la Contaduría, debido a que en las respuestas recibidas por esta Eps, indican que el pago de este saldo pendiente no es procedente, ya que la norma es clara en decir que las incapacidades y/o licencias son canceladas con el último IBC pagado en la planilla.

TERCERO	NIT	BAJAS
Entidad Promotora de Salud Sanitas S.A.S	800251440	2.449.592
<b>TOTAL</b>		<b>2.449.592</b>

Lo anterior teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias liquidó esta incapacidad según el salario devengado por la funcionaria al momento del disfrute de la licencia, según lo indica la normatividad, presentándose así esta diferencia. Es por esta razón que con respecto al saldo por cobrar de esta licencia se manejara como una pérdida por baja en cuentas, ya que corresponde a una vigencia anterior y teniendo en cuenta que no se presentó ningún error en su liquidación sino fue ocasionado por variación en IBC (por incapacidades presentadas antes del disfrute de la licencia). Por lo que la Coordinación del Grupo de Gestión Humana proyectó Resolución interna No 152 del 10 de julio de 2020: “*Por medio de la cual se reconoce contablemente un gasto por incapacidad y licencia de maternidad de una servidora pública*” la cual fue expedida por el Subdirector Nacional-Ordenador de Gasto, en la que resuelve en su **Artículo 1:** “*Ordenar al Grupo de Gestión Financiera realizar los registros contables para cancelar el saldo pendiente por cobrar a la EPS Sanitas por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$2.449.952) MONEDA*”



*CORRIENTE, correspondiente al menor valor reconocido en la liquidación de pago de la licencia de maternidad presentada por la Servidora Pública MARCELA CATALINA RUIZ ALVAREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.950.123 expedida en San Marcos (Sucre)”.*

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Las propiedades planta y Equipo de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2020, se compone de los siguientes bienes:

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>1.6</b>	<b>Db</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>6.920.098.512</b>	<b>7.260.389.469</b>	<b>-340.290.957</b>
1.6.05	Db	Terrenos	739.933.709	739.933.709	0
1.6.40	Db	Edificaciones	5.948.048.672	5.903.316.955	44.731.717
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	455.498.918	444.333.012	11.165.906
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	2.374.776.610	2.234.255.370	140.521.240
1.6.75	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación	286.504.516	286.504.516	0
1.6.68	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	18.148.153	18.148.153	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-2.882.685.478	-2.366.102.246	-516.583.232
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-20.126.588	0	-20.126.588

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad, el criterio de reconocimiento dentro de las NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN “*Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce meses.*” También se tomará lo indicado en el párrafo numeral 10.1 con respecto a “*Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.*” Es necesario aclarar que la entidad no posee en la actualidad bienes para arrendamiento por lo cual la presentación corresponderá solamente a aquellos utilizados para el desarrollo del objeto misional y los fines administrativos pertinentes.



La entidad podrá hacer adiciones y mejoras las cuales son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, estas generalmente son cuantiosas y esporádicas. Por su parte, las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre la entidad con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo, generalmente están programadas de manera preventiva y sus cuantías suelen estar previstas dentro de planes anuales de mantenimiento. El mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerá como gasto en el resultado del periodo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La entidad no cuenta ni con bienes de uso histórico y cultural ni con bienes de uso futuro indeterminado.

El reconocimiento y revelación contable de las Propiedades, Planta y Equipo se realizan teniendo como base la documentación idónea aportada por el Grupo de Gestión Administrativa para ser registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

#### **10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles**



CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESA Y HOTELERÍA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.234.255.370</b>	<b>286.504.516</b>	<b>444.333.012</b>	<b>18.148.153</b>	<b>2.983.241.051</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>152.431.622</b>	<b>0</b>	<b>16.768.290</b>	<b>0</b>	<b>169.199.912</b>
Adquisiciones en compras	152.431.622		16.768.290		169.199.912
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>11.910.382</b>	<b>0</b>	<b>5.602.384</b>	<b>0</b>	<b>17.512.766</b>
Baja en cuentas	11.910.382		5.602.384		17.512.766
<b>= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.374.776.610</b>	<b>286.504.516</b>	<b>455.498.918</b>	<b>18.148.153</b>	<b>3.134.928.197</b>
<b>= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.374.776.610</b>	<b>286.504.516</b>	<b>455.498.918</b>	<b>18.148.153</b>	<b>3.134.928.197</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>1.543.450.888</b>	<b>236.396.696</b>	<b>303.144.803</b>	<b>14.349.615</b>	<b>2.097.342.002</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.214.852.883	211.342.784	255.020.613	12.445.651	1.693.661.931
+ Depreciación aplicada vigencia actual	358.503.903	25.053.912	55.961.994	2.208.492	441.728.301
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	29.905.898		7.837.804	304.528	38.048.230
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>14.608.874</b>	<b>0</b>	<b>5.517.714</b>	<b>0</b>	<b>20.126.588</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado					0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	14.608.874		5.517.714		20.126.588
<b>= VALOR EN LIBROS</b>	<b>816.716.848</b>	<b>50.107.820</b>	<b>146.836.401</b>	<b>3.798.538</b>	<b>1.017.459.607</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>65</b>	<b>83</b>	<b>67</b>	<b>79</b>	<b>67</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES</b>					
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>816.716.848</b>	<b>50.107.820</b>	<b>146.836.401</b>	<b>3.798.538</b>	<b>1.017.459.607</b>
+ En servicio	816.716.848	50.107.820	146.836.401	3.798.538	1.017.459.607
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>					
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>(937.990)</b>	<b>0</b>	<b>(803.796)</b>	<b>0</b>	<b>(1.741.786)</b>
- Gastos (pérdida)	937.990		803.796		1.741.786

### Adquisiciones en compras:

- En Muebles, enseres y equipo de oficina: Mediante aceptación de oferta 099 de 2020 suscrito con Mioficina S.A.S, se contrató el suministro e instalación de barreras acrílicas, para la adecuación de los puestos de trabajo de los servidores públicos para minimizar el riesgo de contagio del coronavirus covid 19, durante la jornada laboral por un valor de \$16.768.290.
- Equipos de comunicación y computación:

Clasificación	Proveedor	Descripción	Total
Otros equipos de comunicación y computación	Marcast comercializadora S.A.S.	Ups netion on line de 20kva hf fp 1.0 e instalación tarjeta, monitoreo web, puesta en funcionamiento, prueba de autonomía configuración ups	83.500.000
	Servers y Software S.A.S.	Sonicwall tz670 total secure+advance edition 1year	21.427.090



	Panamericana Librería y Papelería S.A	Adquisición de 1 (uno) switch, con el fin de actualizar la infraestructura de red informática de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, en pro de continuar con el correcto funcionamiento de la entidad	20.690.530
	Consulting Services It S.AS.	Bolsa de repuestos: cam link	1.262.000
		Bolsa de repuestos: stream deck	758.000
<b>TOTAL</b>			<b>127.637.620</b>

Clasificación	Proveedor	Descripción	Total
Equipo de computación	Consulting Services It S.AS.	Bolsa de repuestos: equipo g42: se cambió el ventilador, batería interna, cargador	618.800
		Bolsa de repuestos: scanner alaris s2070, freed roller kit, preseparation pad and roller kit, cama plana	2.489.480
		Bolsa de repuestos: reparación de la board de portátil hp	333.200
		Bolsa de repuestos: batería equipo hp	167.822
		Bolsa de repuestos: disco duro 1 Tera - 1 año de garantía portátil Lenovo yoga	392.700
	Colombiana de Comercio S A	Adquisición de computadores portátiles, con el fin de actualizar la infraestructura informática de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias,	20.792.000
<b>TOTAL</b>			<b>24.794.002</b>

<b>Gran Total Equipos de Comunicación y Computación</b>	<b>152.431.622</b>
---	--------------------

En cuanto a la bolsa de repuestos adquirida mediante contrato 064 suscrito con Consulting Services It S.AS, la cual fue utilizada según el soporte diagnóstico para el cambio de partes reconocidas como mayor valor de los equipos de cómputo existentes, afectando el cálculo futuro de la depreciación y ampliando su capacidad productiva.

Las Propiedades, Planta y Equipo de la entidad a 31 de diciembre de 2020, presentan la clasificación en cuanto a su uso y destinación en servicio.

### Baja en cuentas:

De acuerdo a resolución interna No 143 de 2020, “Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias...ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar los trámites y procedimientos que correspondan tendientes a dar destinación definitiva a los bienes dados de baja en este acto administrativo, propiedad de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias”, expedida por el Director Nacional. Por lo tanto, se



realizaron los registros contables para dar de baja los siguientes bienes, los cuales fueron clasificados en la resolución como dañados y obsoletos.

CLASIFICACIÓN	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	BAJAS EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
Equipo de computación	Sonicwall total secure 3g (tz 190) wireless	9/12/2008	1	3.209.770	758.674
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	0
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	0
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	0
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	10.418
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	0
Equipo de computación	Impresora oki laser mono cromática b730dn	30/11/2013	1	1.041.674	10.418
Equipo de computación	Escaner hewlett - packard flow 7000s2	21/10/2014	1	1.348.170	158.480
Equipo de comunicación	Teléfonos básicos	11/12/2017	1	413.347	0
Otros equipos de comunicación y computación	Amplificador phonic peavy	1/01/2003	1	689.051	0
<b>Total, Equipos de Comunicación y Computación</b>				<b>11.910.382</b>	<b>937.990</b>

CLASIFICACION	DESCRIPCION DEL ARTICULO	FECHA DE ADQUISICION	CANT	COSTO ADQUISICIÓN / VALOR RAZONABLE INCLUIDO AVALUO	BAJAS EN CUENTAS SALDO EN LIBROS
Muebles Enseres	Silla gerencial	12/08/2013	1	611.087	249.593
Equipo y máquina de oficina	Reloj biométrico	1/10/2010	1	1.527.514	0
Equipo y máquina de oficina	Fotocopiadora Toshiba	24/09/2012	1	3.463.783	554.203
<b>Total, Muebles, Enseres Y Equipo de Oficina</b>				<b>5.602.384</b>	<b>803.796</b>

**Gran Total Baja en Cuentas**

**17.512.766 1.741.786**

**Depreciación Acumulada:**

Los saldos de la depreciación acumulada se relacionan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-785.343.476	-672.440.315	-112.903.161
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-303.144.803	-255.020.613	-48.124.190
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-1.543.450.888	-1.214.852.883	-328.598.005
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-236.396.696	-211.342.784	-25.053.912
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-14.349.615	-12.445.651	-1.903.964

La depreciación acumulada por \$441.728.301 corresponde al valor registrado en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación durante la vigencia 2020, según lo informado en el reporte de depreciación, el cual es elaborado y presentado por el Grupo de Gestión Administrativa dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes.

De la misma manera durante la vigencia 2020 se presentaron ajustes de depreciación por un valor de \$38.048.230, de acuerdo a las justificaciones recibidas por los diferentes grupos responsables del manejo de activos, según la revisión realizada a las vidas útiles que se encontraban próximas a vencer, así como las adiciones realizadas en algunos bienes y que generaron la extensión de las mismas, por el tiempo que se espera contar con los beneficios que puede brindar cada uno de los bienes. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad que establece: *“La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, realiza evaluaciones de vidas útiles de cada uno de los bienes que maneja según el conocimiento, uso y experiencia que se tiene de ellos; al menos una vez al año, por tal razón se ve la necesidad de realizar ajustes contables de esta información, con el fin de mostrar la realidad de cada uno de los bienes”*. Las vidas útiles extendidas generaron el recalcúló de la depreciación acumulada.

**Deterioro Acumulado:**

A continuación, se presentan los saldos de deterioro registrados en la vigencia 2020, los cuales no traían saldo inicial para las propiedades, planta y equipo por no presentar indicio alguno de deterioro, conforme a certificación recibida del Grupo de Gestión Administrativa (área proveedora de información) con corte a 31 de diciembre de 2019:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6.95.10	Cr	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-5.517.714		-5.517.714
1.6.95.11	Cr	Deterioro: Equipos de comunicación y computación	-14.608.874		-14.608.874



De acuerdo a las certificaciones remitidas por el Grupo de Gestión Administrativa para los cierres contables de septiembre y diciembre de 2020, en las que indicaban los grupos responsables del manejo de activos que habían analizado los saldos en libros a 31 de agosto de 2020 y 30 de noviembre de 2020 respectivamente, de los bienes muebles de Propiedades, Planta y Equipo de la entidad y que podían presentar indicios de deterioro por lo que realizo la revisión de fuentes externas de información, a través de la Comparación de valor de mercado Vs su saldo en libros, de los bienes en condiciones similares y/o semejantes para su análisis.

Adicionalmente el Grupo de Gestión Administrativa remitió la información detallada de los cálculos de deterioro generados, junto con los documentos de dicha revisión, los cuales fueron utilizados para el reconocimiento del deterioro en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación en los meses de septiembre y diciembre de 2020.

## 10.2 PPE - Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	739.933.709	5.903.316.955	6.643.250.664
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	0	44.731.717	44.731.717
Adquisiciones en compras		44.731.717	44.731.717
<b>SUBTOTAL</b>	739.933.709	5.948.048.672	6.687.982.381
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>	739.933.709	5.948.048.672	6.687.982.381
= (Subtotal + Cambios)			
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	0	785.343.476	785.343.476
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		672.440.315	672.440.315
+ Depreciación aplicada vigencia actual		112.903.161	112.903.161
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	0	0	0
<b>VALOR EN LIBROS</b>	739.933.709	5.162.705.196	5.902.638.905
= (Saldo final - DA - DE)			
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	0	13	12
<b>% DETERIORO ACUMULADO</b>	0	0	0
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>			
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	739.933.709	5.162.705.196	5.902.638.905
+ En servicio	739.933.709	5.162.705.196	5.902.638.905

### Terrenos:

Para el inicio de la vigencia de 2018 se realizaron las modificaciones de las cuantías registradas como Propiedad, Planta y Equipo en virtud del proceso de convergencia, por lo que se realizó la separación de las cuantías correspondientes a terrenos y oficinas, según lo establecido en el Manual de Políticas y Prácticas Contables de la entidad *“Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita, es decir, que, por el uso dado al terreno, sea factible establecer el tiempo durante el cual estará en condiciones de generar beneficios económicos o de prestar el servicio previsto”*. Es por lo anterior que los terrenos no presentan depreciación.

### Edificaciones:



Mediante contrato de obra 090 de 2020 suscrito con Marva Construcciones SAS, se realizaron las obras de mejoramiento para la adecuación y reparación de la sede de la entidad, tendientes a adecuar espacios de las áreas de dirección y del auditorio, que garanticen condiciones óptimas para su uso por un valor de \$44.731.717, el cual fue registrado como mayor valor de las oficina 201 del segundo piso por \$19.249.864 y el Local 7 Mezanine por \$25.481.853, de acuerdo a la información reportada por el Grupo de Gestión Administrativa en la distribución realizada. Igualmente se extendió su vida útil a estas oficinas producto de las mejoras realizadas.

## 10.4 Estimaciones

### 10.4.1 Depreciación - línea recta

Los registros realizados por depreciación, corresponden a la información presentada por el Grupo de Gestión Administrativa, según lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables para la entidad.

Conforme a lo señalado en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad, se establece la siguiente vida útil para sus activos fijos:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Muebles, enseres y equipo de oficina	1 mes	10 años
	Equipos de comunicación	1 mes	3 años
	Equipos de computación	1 mes	5 años
	Otros equipos de comunicación y computación	1 mes	3 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1 mes	10 años
INMUEBLES	Edificaciones	5 años	100 años

### 10.4.2 Recursos covid-19

En concordancia con el Formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 expedido por la CGN mediante la Resolución 109 del 17 de junio del 2020, se reportó en la subcuenta 166501-Muebles y Enseres, por un valor de \$16.768.290, la adquisición de barreras acrílicas para la adecuación de puestos de trabajo con el fin de minimizar el riesgo de contagio del coronavirus covid 19, durante la jornada laboral.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

**Composición**

Los saldos acumulados de los activos intangibles de la entidad a 31 de diciembre de 2020 se presentan a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>283.362.706</b>	<b>398.347.059</b>	<b>-114.984.353</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	978.051.486	899.679.347	78.372.139
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-693.321.201	-501.332.288	-191.988.913
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	-1.367.579	0	-1.367.579

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias reconocerá sus activos de la categoría intangibles en virtud del cumplimiento al inciso 15.1 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y presentación de los hechos económicos: *“Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de doce meses. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales”*.

Dado que la entidad posee desarrollos propios estos se medirán, reconocerán y valuarán de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables de la Unidad. Por lo tanto, se registrarán como activos intangibles entre otras las licencias de uso de software que posea la unidad o de las que disponga para su uso incluso aquellos que genere internamente desde su fase de desarrollo, las fases de investigación siempre serán catalogadas como gastos.

Los activos intangibles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias son conformados por:

**Licencias:**



DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	FECHA DE ACTIVACIÓN	CADUCIDAD LICENCIAS	CANT	VALOR
Licencias de software 6527077OBC01A36 – VIP Gobierno Creative	6/06/2017	9/07/2017	9/07/2019	3	\$ 15.214.229
Producto – Región todas – Exchange Online	5/09/2017			25	\$ 2.904.900
Producto – Región todas – Office 365 – Office365E1Open ShrdSvr	5/09/2017	13/12/2017	13/12/2018	85	\$ 15.381.744
Producto – Región todas – Office 365 – Office365E3Open ShrdSvr	5/09/2017			6	\$ 3.380.604
Licencias antivirus - bitdefender	21/12/2017	20/12/2017	20/12/2018	119	\$ 18.193.911
Licencias antivirus - bitdefender	21/12/2017	14/01/2018	14/01/2019	1	\$ 6.783.000
Actualización firewall sophos	21/12/2017	6/02/2018	6/02/2019	1	\$ 18.921.000
Actualización firewall sonic wall	7/12/2018	10/12/2018	10/12/2019	80	\$ 9.181.983
Microsoft ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr SubscriptionVl	7/12/2018	10/12/2018	10/12/2019	85	\$ 22.261.685
Microsoft ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr SubscriptionVl	7/12/2018	10/12/2018	10/12/2019	6	\$ 3.339.253
Actualización firewall sophos	13/12/2018	5/12/2018	6/02/2020	1	\$ 36.966.626
Actualización firewall sonic wall	13/12/2018	11/12/2018	11/12/2019	1	\$ 6.556.173
Certificado ssl	13/12/2018	10/12/2018	12/12/2019	1	\$ 3.229.981
Licencias antivirus endpoint- sophos	13/12/2018	5/12/2018	5/12/2019	108	\$ 19.830.321
Licencias antivirus servidores virtuales linux- sophos	13/12/2018	5/12/2018	5/12/2019	5	\$ 667.987
Licencias antivirus servidores virtuales windows- sophos	13/12/2018	5/12/2018	5/12/2019	8	\$ 1.068.780
Licencias antivirus servidores windows server 2012- sophos	13/12/2018	5/12/2018	5/12/2019	8	\$ 3.480.132
Actualización firewall sophos	11/07/2019	10/12/2019	9/12/2020	1	\$ 32.331.866
Actualización firewall sonic wall	11/07/2019	12/12/2019	11/12/2020	1	\$ 5.460.808
Certificado SSL.	11/07/2019	12/12/2019	11/12/2020	1	\$ 2.992.224
Licencias de software 6527077obc01a36 – vip gobierno creative cloud	11/07/2019	2/07/2019	2/07/2021	3	\$ 21.768.312
Se adquiere un nueva licencia de Adobe Creative Cloud	11/07/2019	2/07/2019	2/07/2021	1	\$ 8.180.209
Licencias antivirus endpoint- sophos	11/07/2019	6/12/2019	5/12/2020	125	\$ 17.874.196
Licencias antivirus servidores virtuales linux- sophos	11/07/2019	6/12/2019	5/12/2020	5	\$ 1.123.807
Licencias antivirus servidores virtuales windows- sophos	11/07/2019	6/12/2019	5/12/2020	8	\$ 1.798.096
Licencias antivirus servidores windows server 2012- sophos	11/07/2019	6/12/2019	5/12/2020	8	\$ 1.798.096
Microsoft@ExchangeOnlinePlan1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions	5/07/2019	12/12/2019	11/12/2020	130	\$ 17.411.550
Microsoft@O365E1Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense	5/07/2019	11/12/2019	10/12/2020	45	\$ 12.054.150
Microsoft@O365E3Open ShrdSvr MonthlySubscriptions-VolumeLicense	5/07/2019	14/12/2019	13/12/2020	3	\$ 2.009.123
Suscripción de Actualizaciones automáticas, para el firewall SOPHOS UTM Modelo XG230	4/12/2020	14/12/2020	6/02/2022	1	\$ 40.511.289
<b>TOTAL LICENCIAS</b>					<b>\$352.676.035</b>

**Derechos:**

DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	ACTIVACIÓN	CANT	VALOR	VIDA ÚTIL EN MESES
DERECHOS A UTILIZACIÓN A LOS SERVICIOS DEL POOL DE DIRECCION IPV6 ANTE LANIC	5/06/2020	20/07/2020	1	\$20.760.850	12

**Software:**



DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	FECHA DE COMPRA	CANT	VIDA UTIL	VALOR TOTAL
MICROSOFT PROJECT 2013	7/03/2014	4	4	2.107.283
EXCHANGE SERVER ESTANDAR 2013	7/03/2014	1	4	661.776
EXCHANGE SERVER ESTANDAR CAL USER 2013	7/03/2014	110	4	7.990.242
ISOLUCION	22/04/2015	1	5	29.848.760
PORTAL WEB	3/07/2012	1	4	23.198.724
SPSS	10/07/2015	1	17	28.648.381
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL TQM	9/06/2015	1	1	94.492.273
ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SGDEA	16/08/2017	1	33	88.000.000
NOMINA SIAN	1/12/2011	1	1	9.155.737
ACTUALIZACIÓN NOMINA SIAN	3/05/2016	1	0	
ISOLUCION	30/08/2017	1	92	78.904.140
NUEVO PORTAL WEB- DEL CONTRATO 020 DE 2017, SUCRITO CON JORGE ANDREY RODRIGUEZ	23/02/2017	1	25	9.250.000
SISTEMA DE ACREDITACIÓN EN LINEA - SIIA.- DEL CONTRATO 19 DE 2017, SUSCRITO CON SEGIO DANIEL MARTINEZ	16/02/2017	1	25	10.000.000
SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIONES - PAPER CUT, CT 101/2017 SUSCRITO CON CLUSTER DE SERVICOS SAS	21/12/2017	1	35	11.662.000
MAPA DE GESTION CT 077/2017, SUSCRITO CON JORGE ANDREY RODRIGUEZ	08/29/2017	1	31	10.000.000
SISTEMA DE INVENTARIOS CT 078/2017, SUSCRITO CON SEGIO DANIEL MARTINEZ	08/29/2017	1	31	10.000.000
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 46/2018	17/01/2018	1	36	31.100.000
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 45/2018	17/01/2018	1	36	31.100.000
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACION GESTION CONTRACTUAL	17/01/2019	1	50	10.666.666
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACION PORTAL PARA NIÑOS	17/01/2019	1	50	10.666.667
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACIÓN CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (Koha)	17/01/2019	1	50	10.666.667
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACIÓN CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (Koha)	17/01/2019	1	50	10.666.666
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACION EDUCACION SOLIDARIA	17/01/2019	1	50	10.666.667
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACION JUEGO PARA NIÑOS	17/01/2019	1	50	10.666.667
JHON FREDY ZABALA -ACTUALIZACION APLICATIVO PQRDS	17/01/2019	1	34	8.000.000
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 066/2020 SIOS Sistema Socioeconómico de las Organizaciones Solidarias	6/08/2020	1	60	17.100.000
Microsoft@Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	5/08/2019	35	36	39.395.285
<b>TOTAL SOFTWARE</b>				<b>\$604.614.601</b>



### 14.1 Detalle Saldos y Movimientos

A continuación, se presenta el movimiento de las cifras de los activos intangibles en la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	0	351.560.031	548.119.316	899.679.347
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	20.760.850	40.511.289	17.100.000	78.372.139
Adquisiciones en compras	20.760.850	40.511.289	17.100.000	78.372.139
<b>- SALIDAS (CR):</b>	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	20.760.850	392.071.320	565.219.316	978.051.486
<b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	20.760.850	392.071.320	565.219.316	978.051.486
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	0	(39.395.285)	39.395.285	0
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)			39.395.285	39.395.285
- Salida por traslado de cuentas (CR)		39.395.285		39.395.285
<b>SALDO FINAL</b>	20.760.850	352.676.035	604.614.601	978.051.486
<b>= (Subtotal + Cambios)</b>	20.760.850	352.676.035	604.614.601	978.051.486
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	1.730.071	306.300.763	385.290.367	693.321.201
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	210.314.902	291.017.386	501.332.288
+ Amortización aplicada vigencia actual	1.730.071	113.398.935	95.604.761	210.733.767
- Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		17.413.074	1.331.780	18.744.854
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	0	0	1.367.579	1.367.579
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0
+ Deterioro aplicado vigencia actual			1.367.579	1.367.579
<b>VALOR EN LIBROS</b>	19.030.779	46.375.272	217.956.655	283.362.706
<b>= (Saldo final - AM - DE)</b>	19.030.779	46.375.272	217.956.655	283.362.706
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	8	87	64	71
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	0,0	0,0	0,2	0,1

#### Adquisiciones:

Las adquisiciones realizadas durante la vigencia 2020 se detallan así:

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
Derechos	Servers & Software S.A.S.	Derechos de utilización a los servicios del pool de direccion ipv6 ante Lanic	\$ 20.760.850

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
Licencias	Servers & Software S.A.S.	Suscripción de Actualizaciones automáticas, para el firewall SOPHOS UTM Modelo XG230	\$ 40.511.289

CLASIFICACIÓN	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	VALOR
Software	Contrato 066/2020, suscrito con Jorge Andrey Rodriguez Ortiz	SIOS Sistema Socioeconómico de las Organizaciones Solidarias	\$ 17.100.000

<b>TOTAL ADQUISICIONES</b>	<b>\$ 78.372.139</b>
----------------------------	----------------------



### **Cambios y Medición posterior:**

Según justificación recibida el día 18 de enero de 2021 por el Grupo de Tecnologías de la Información en la que solicitaban trasladar la licencia de software “Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC” del Activo Intangible-Licencias al Intangible Software, debido a que su vida útil no depende de una suscripción sino de la revisión basados en conocimientos, el uso y experiencia que realice el profesional del Grupo Tics. Por lo tanto, se realizaron los registros contables para trasladar de licencias el valor de \$ 39.395.285 a Software junto con su correspondiente amortización en el mes de diciembre de 2020.

### **Reversión de la Amortización:**

- En el mes de julio de 2020 la Coordinación del Grupo Tics remitió justificación en la que solicitaban extender la vida útil del software estadístico SPSS que maneja el Grupo de Planeación y Estadística para la elaboración de las estadísticas ESALES “Estadística de Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro. Este software se encuentra disponible en la entidad en su versión 24.0 con una única licencia para su funcionamiento, en el mercado ya se encuentra disponible la versión 26.0.

Actualmente el Grupo de Planeación y Estadística ha venido generando mes a mes los reportes estadísticos ESALES, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades de información de la entidad, por lo que se requiere el uso y funcionamiento del software, dado a que es un sistema estable y robusto se seguirá utilizando para la generación de estos reportes. Hasta el momento, no es necesario una actualización en su versión puesto que la versión actual funciona correctamente y no ha generado problema alguno, cumple satisfactoriamente con las necesidades de información de la entidad. Es por esta razón la solicitud de la ampliación de la vida útil del software estadístico hasta junio de 2021.

Es por lo anterior que se registró la reversión de este software por un valor de \$1.331.780, con el fin de ajustar la vida útil solicitada.

- Como resultado del traslado del Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 – 2019, solicitado por el Grupo de Tecnologías de la Información, se realizó la reversión de su amortización acumulada por el valor de \$17.413.074 y la misma fue trasladada a la subcuenta software del activo intangible en el mes de diciembre de 2020.

## **14.2 Revelaciones adicionales**

La amortización de un activo intangible iniciará cuando el activo se encuentre disponible para ser utilizado en la forma prevista por la U.A.E. de Organizaciones Solidarias, aclarando que el cargo por amortización se reconoce como gasto y se refleja en el resultado del periodo.



El método de amortización aplicable en la U.A.E. de Organizaciones Solidarias es el método lineal, el cual se aplicará uniformemente en todos los periodos de vida útil del activo intangible. La amortización de un activo intangible cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar.

### Valor en Libros y Periodo por Amortizar

#### Software

DESCRIPCIÓN	VALOR EN LIBROS	PERIODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (Meses)
SPSS	1.183.802	5
ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL SGDEA	36.536.106	21
ISOLUCION	52.393.470	80
NUEVO PORTAL WEB- DEL CONTRATO 020 DE 2017, SUCRITO CON JORGE ANDREY RODRIGUEZ	1.858.244	13
SISTEMA DE ACREDITACIÓN EN LINEA - SIILA.- DEL CONTRATO 19 DE 2017, SUSCRITO CON SEGIO DANIEL MARTINEZ	2.008.912	13
SOFTWARE DE CONTROL DE IMPRESIONES - PAPER CUT, CT 101/2017 SUSCRITO CON CLUSTER DE SERVICOS SAS	3.140.485	23
MAPA DE GESTION CT 077/2017, SUSCRITO CON JORGE ANDREY RODRIGUEZ	3.159.977	19
SISTEMA DE INVENTARIOS CT 078/2017, SUSCRITO CON SEGIO DANIEL MARTINEZ	3.159.977	19
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 46/2018	14.165.834	24
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 45/2018	14.165.834	24
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACION GESTION CONTRACTUAL	7.363.552	38
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACION PORTAL PARA NIÑOS	7.363.553	38
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 009/2019 APLICACIÓN CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (Koha)	7.363.553	38
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACIÓN CONSULTA CENTRO DOCUMENTAL (Koha)	7.363.552	38
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACION EDUCACION SOLIDARIA	7.363.553	38
SERGIO DANIEL MARTINEZ PORRAS 008/2019 APLICACION JUEGO PARA NIÑOS	7.363.553	38
JHON FREDY ZABALA -ACTUALIZACION APLICATIVO PQRDS	4.960.787	22
JORGE ANDREY RODRIGUEZ ORTIZ 066/2020 SIOS Sistema Socioeconómico de las Organizaciones Solidarias	16.175.000	55
Microsoft®Office 2019 de Escritorio Contrato 103 - 2019 suscrito con DELL COLOMBIA INC	20.866.911	20
<b>TOTAL</b>	<b>217.956.655</b>	

**Derechos**

DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR 2020	PERIODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE (Meses)
Derechos a utilización a los servicios del pool de direccion ipv6 ante Lanic	19.030.779	11
<b>TOTAL</b>	<b>19.030.779</b>	

**Licencias**

DESCRIPCIÓN	SALDO POR AMORTIZAR 2020	PERIODO DE AMORTIZACIÓN RESTANTE
Licencias de software 6527077OBC01A36 – VIP Gobierno Creative Cloud For Eams All APPS- Licencia nueva CCT- Multiple Plataforms – Multi latin Americam Languages	7.507.639	2/07/2021
Se adquiere un nueva licencia de Adobe Creative Cloud 02 /2019		2/07/2021
Suscripción de Actualizaciones automáticas, para el firewall SOPHOS UTM Modelo XG230	38.867.633	6/02/2022
<b>TOTAL</b>	<b>46.375.272</b>	

De acuerdo a la revisión de activos intangibles que realiza el Grupo Tics, junto con sus vidas útiles, para iniciar el año y en el transcurso del mismo los valores registrados como amortización, corresponden a los cálculos generados según las vidas útiles definidas por el Grupo de Tics.

La vida útil de los activos intangibles de la U.A.E de Organizaciones Solidarias depende del periodo durante el cual la entidad espere recibir el potencial de servicio asociado al activo. No obstante, si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La determinación de las vidas útiles de los activos intangibles es responsabilidad del Grupo de Tecnologías de la Información, el cual debe informar dichas estimaciones de uso en el momento de la adquisición de estos, en caso de que no se pueda contar con dicha estimación, se tomaran las siguientes vidas útiles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	SOFTWARES	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	<b>12</b>	<b>24</b>	<b>60</b>	<b>96</b>
+ Vida útil definida	12	24	60	96
<b>DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18.000.000</b>	<b>18.000.000</b>
Gastos afectados durante la vigencia			18.000.000	18.000.000



Es de aclarar que durante la vigencia 2020, se suscribió el contrato 066 con Jorge Andrey Rodríguez por un valor de \$18.000.000, de los cuales se utilizaron \$900.000 en la fase de investigación y \$17.100.00 hicieron parte de la fase de desarrollo del aplicativo SIOS Sistema Socioeconómico de las Organizaciones Solidarias.

#### **Deterioro:**

De acuerdo a lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad, el Grupo de Tecnologías de la Información remitió certificación en la que indicaba que, a 1 de diciembre de 2020, se analizaron los activos intangibles de la entidad para determinar cuáles podían presentar indicios de deterioro. De acuerdo a la revisión y evaluación realizada a cada uno de ellos, a través del formato diseñado para la calificación de la probabilidad de deterioro se determinó que el Software de control de impresiones - PAPER CUT, Presentaba una valoración por debajo del 30%, esto debido a que él aplicativo depende de una licencia y una suscripción periódica para su utilización, por tal razón su utilización se ve limitada y no cubre la necesidad requerida por la entidad.

De acuerdo a lo anterior y según el cálculo generado por dicha evaluación, se contabilizo un deterioro por valor de \$1.367.579.

### **NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**

#### **Composición**

De acuerdo al manual de políticas y prácticas contables de la Unidad, se reconocerán en esta cuenta elementos que cumplen con la definición de activo pero que no se encajan dentro de los criterios de reconocimiento anteriormente planteados; la entidad históricamente había manejado bajo norma nacional los siguientes bienes y servicios pagados por anticipado como diferidos; dado que el nuevo marco normativo permite dicho tratamiento, pero como bienes y servicios pagados por anticipado.

En relación con otros derechos y garantías, en la U.A.E de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2020, solo se presentan movimientos por Bienes y servicios pagados por anticipado y Recursos Entregados en Administración:

DESCRIPCIÓN			SALDOS		
CÓD	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>397.341.517</b>	<b>374.557.190</b>	<b>22.784.327</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	37.594.932	14.810.605	22.784.327
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	359.746.585	359.746.585	0

**Generalidades****16.1 Desglose - subcuentas otros**

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
			SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>37.594.932</b>	<b>359.746.585</b>	<b>397.341.517</b>	<b>14.810.605</b>	<b>359.746.585</b>	<b>374.557.190</b>	<b>22.784.327</b>
<b>1.9.05.01</b>	Db	<b>Seguros</b>	<b>36.095.532</b>	<b>0</b>	<b>36.095.532</b>	<b>13.858.605</b>	<b>0</b>	<b>13.858.605</b>	<b>22.236.927</b>
	Db	Axa Colpatría Seguros S.A.	36.095.532	0	36.095.532	0	0	0	36.095.532
	Db	La Previsora S A Compañía de Seguros	0	0	0	13.858.605	0	13.858.605	-13.858.605
<b>1.9.05.14</b>	Db	<b>Bienes y servicios</b>	<b>1.499.400</b>	<b>0</b>	<b>1.499.400</b>	<b>952.000</b>	<b>0</b>	<b>952.000</b>	<b>547.400</b>
	Db	Sociedad Cameral de Certificacion Digital Certicamara S A	1.499.400	0	1.499.400	0	0	0	1.499.400
	Db	Gestion de Seguridad Electronica S.A.	0	0	0	952.000	0	952.000	-952.000
<b>1.9.08.01</b>	Db	<b>En administración</b>	<b>0</b>	<b>359.746.585</b>	<b>359.746.585</b>	<b>0</b>	<b>359.746.585</b>	<b>359.746.585</b>	<b>0</b>
	Db	Fideicomiso Patrimonios Autonomos Fiduciaria La Previsora S.A.	0	359.746.585	359.746.585	0	359.746.585	359.746.585	0

**Bienes y servicios pagados por anticipado**

**190501-Seguros:** Las pólizas de seguros se reconocen como pagos por anticipado ya que se amortizan durante el tiempo de cobertura. Las pólizas de seguros se llevarán a otros activos puesto que su derecho a reconocimiento se da una vez que se cumplen los términos para la aplicación real de la cobertura. Por lo tanto, la porción correspondiente del gasto incurrido se llevará a estado de resultados durante el tiempo de vigencia de la póliza.

Comparando los saldos de 2020 Vs 2019, se presenta un aumento de \$22.236.927, que corresponde a las adquisiciones de seguro realizadas en abril de 2020 por valor de \$91.528.580, con una cobertura en sus pólizas del 10/03/2020 a 29/06/2021 y la adquisición realizada en el mes de diciembre de 2020, de 2 Póliza SOAT con vigencia del 21/12/2020 al 20/12/2021. Por \$1.530.000, para un valor total de \$93.058.580, suscrito con Axa Colpatría Seguros mediante contrato 043 de 2020 y las disminuciones presentadas corresponden al registro de los gastos de seguros por concepto de amortizaciones, generados desde enero a diciembre de 2020, por un valor de \$70.821.653, presentando la variación en la subcuenta 190501 por los \$22.236.927.

A continuación, se relacionan las compras y el saldo por amortizar a 31 de diciembre de 2020.



NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL COMPRAS	AMORTIZACIÓN	VALOR CUENTA
860.002.184	CT 043 DE 2020	AXA COLPATRIA SEGUROS	Póliza De Seguro de Manejo No Póliza 1002308 vigencia del 10/03/2020 a 29/06/2021	20.865.754	3.964.493	24.830.247	15.440.660	9.389.587
			Póliza De Seguros de Responsabilidad Civil No Póliza 1003153 vigencia del 10/03/2020 a 29/06/2021	3.155.945	599.630	3.755.575	2.335.401	1.420.174
			Póliza De Seguro De Responsabilidad Civil Tipo De Póliza: Directores Y Administradores Servidores Públicos No Póliza 1003156 vigencia del 10/03/2020 a 29/06/2021	25.477.085	4.840.646	30.317.731	18.853.041	11.464.690
			Póliza De Seguro De Multirriesgo Tipo De Póliza: Todo Riesgo Daño Material No Póliza 24722 vigencia del 04/11/2018 a 26/11/2019, del 26/11/2019 a 10/03/2020	22.422.710	4.260.315	26.683.025	16.592.804	10.090.221
			Póliza De Seguro De Automóviles No 8001031185 vigencia del 10/03/2020 a 29/06/2021.	2.496.640	474.361	2.971.001	1.847.516	1.123.485
			Póliza De Seguro De Automóviles No 8001031186 vigencia del 10/03/2020 a 29/06/2021.	2.496.640	474.361	2.971.001	1.847.516	1.123.485
			2 Póliza SOAT No 3100012800 Y 3100013600 vigencia del 21/12/2020 al 20/12/2021.	1.530.000	0	1.530.000	46.110	1.483.890
<b>TOTAL</b>				<b>78.444.774</b>	<b>14.613.806</b>	<b>93.058.580</b>	<b>56.963.048</b>	<b>36.095.532</b>

**190514-Bienes y Servicios:** El saldo de esta cuenta corresponde al registro de adquisición de certificados digitales SIIF Nación y sus respectivas amortizaciones de acuerdo a la asignación para cada perfil así:

El saldo Final de 2019 por \$952.000 correspondiente a la Aceptación de Oferta No 087 de 2019 suscrito el 13 de marzo de 2019 con Gestión de Seguridad Electrónica S.A., fue amortizado y registrado al gasto hasta el mes de abril de 2020.

Mediante Aceptación de oferta No 045 del 26 de marzo de 2020, se realizó la adquisición de 15 certificados digitales SIIF Nación con su correspondiente dispositivo criptográfico de almacenamiento del certificado digital (token) para los usuarios del Sistema Integrado de información Financiera SIIF Nación de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias.

NIT	CONTRATO	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	SALDO INICIAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN	VALOR CUENTA
900204272	Aceptacion de Oferta 087 de 2019	Gestión de Seguridad Electrónica S.A	Compra de (15/15) firmas digitales TOKEN	952.000	0	0	0	952.000	0
830084433	Aceptacion de oferta 045 de 2020	Sociedad Cameral de Certificación Digital Certicamara S.A.	Compra de (15/5) firmas digitales TOKEN	0	1.890.000	359.100	2.249.100	749.700	1.499.400
<b>TOTAL</b>				<b>952.000</b>	<b>1.890.000</b>	<b>359.100</b>	<b>2.249.100</b>	<b>1.701.700</b>	<b>1.499.400</b>

### 190801- En administración

Recursos entregados en administración, correspondientes a los contratos y /o convenios interadministrativos en que la entidad entrega recursos y que de acuerdo a su ejecución deben devolver lo no ejecutado.

El saldo por valor de \$359.746.585, hace parte del reconocimiento realizado en el mes de agosto de 2019 según mesa de trabajo realizada con el por PA Fondo Francisco José de Caldas – Fiduprevisora S.A, en la que se definió que este saldo corresponde a recursos no ejecutados del convenio interadministrativo No 057 de



2012 celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, el Departamento Administrativo de Ciencias, Tecnología e Innovación-Colciencias y el Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación Francisco Jose de Caldas del cual nos expedieron certificación con corte a 31 de agosto de 2019 y que se ha venido recibiendo cada tres meses, donde no se ha presentado ninguna novedad, como se evidencia en la certificación presentada con corte a 31 de diciembre de 2020:

{fiduprevisora}

**P.A. FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO PARA LA CIENCIA, LA  
TECNOLOGIA Y LA INNOVACION FRANCISCO JOSE DE CALDAS –  
MINCIENCIAS**

**Nit: 830.053.105-3**

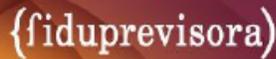
**HACE CONSTAR:**

Que en desarrollo del Convenio de interadministrativo No. 057-2012 suscrito por Fiduprevisora S.A en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo, Fondo Nacional de Financiamiento para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, Fondo Francisco José de Caldas y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Minciencias, dentro del contrato de Fiducia Mercantil No. 661 de 2018 (80740), con corte al treinta y uno (31) de diciembre del 2020 se presentó el siguiente saldo:

**OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto del presente convenio es "Aunar esfuerzos, experiencia y recursos humanos, técnicos y financieros para el desarrollo del proyecto de inversión "implementación del modelo de Micro-franquicias a través de organizaciones solidarias como estrategia para la generación de emprendimientos y desarrollo integral en poblaciones vulnerables", garantizando la implementación de las fases necesarias para el desarrollo del proyecto en términos de los componentes de ciencia, tecnología y adopción del modelo solidario".

**VALOR DEL CONVENIO:** SEIS MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS **(\$6.174.375.000,00) M/CTE.**

**PLAZO:** 24 MESES



**ORIGEN DE LOS RECURSOS: ORGANIZACIONES SOLIDARIAS**

- OTROSIES:**
- Prorroga # 1 Duración 9 meses más a partir de su perfeccionamiento.
  - Prorroga # 2 Duración 6 meses más
  - Prorroga # 3 Duración 8 meses más
  - Prorroga # 4 Duración 9 meses más

CONVENIO	VALOR CONVENIO	RECURSOS TRANSFERIDOS	RECURSOS DESEMBOLSADOS	SALDO POR DESEMBOLSAR
057-2012	\$ 6.174.375.000,00	\$ 6.174.375.000,00	\$ 5.814.628.415,00	\$ 359.746.585,00

Se firma en Bogotá, a los veintiún (21) días de enero del 2021.

Cordialmente,



**HERNÁN DARÍO VARGAS SÁNCHEZ**  
**Apoderado del FFJC FIDUPREVISORA S. A. COMO VÓCERA Y ADMINISTRADORA**  
**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Elaboro: Johanna Carolina Escobar Almanza

\*Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Ofcity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".  
 Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

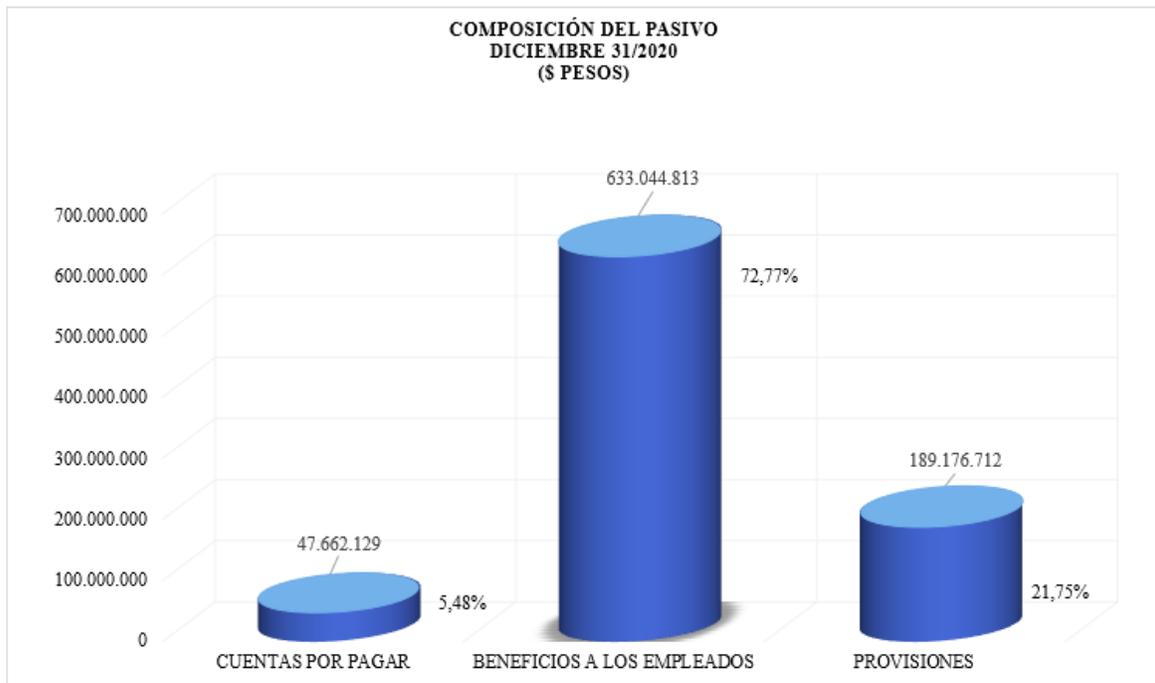
VERIFICACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA CONSUMIDORES

Bogotá D.C. Calle 72 No 10-30 | PBX (57 - 1) 504 5111 | Barranquilla (+575) 356 2733  
 Cali (+572) 667 7680 | Cartagena (+575) 660 1796 | Montería (+574) 789 0739  
 Manizales (+576) 885 8015 | Medellín (+574) 366 4559 | Popayán (+572) 832 0909  
 Riohacha (57 - 5 729-2466)

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
 Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
 servicioalcliente@fiduprevisora.com.co  
 www.fiduprevisora.com.co



De acuerdo a lo anterior durante la vigencia 2020 no se presentaron registros contables para esta subcuenta, por lo tanto, no se presentan variaciones con respecto a 31 de diciembre de 2019, aunque cabe aclarar que de acuerdo a lo informado por la Fiduciaria este valor puede aumentar, teniendo en cuenta que no se han terminado de realizar todas las actividades de los recursos entregados y que a la fecha no se cuenta con un acta de liquidación.



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables Se reconocerán cuentas por pagar en cumplimiento del párrafo 3.1. de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos: “*se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento*”.

Las cuentas por pagar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a 31 de diciembre de 2020, se componen en las siguientes cuentas:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>47.662.129</b>	<b>58.733.456</b>	<b>-11.071.327</b>
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3.476.600	2.882.700	593.900
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	44.185.529	55.850.756	-11.665.227

El 93% de las cuentas por pagar de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias corresponden a las deducciones por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal de la entidad al proveedor, debido que para



estos casos opera la caja y no el abono en cuenta. Por lo tanto, las cuentas por pagar generadas a 31 de diciembre de retención en la fuente e impuesto de timbre, serán pagadas en el mes de enero de 2021.

El siguiente cuadro muestra el resumen de la reserva presupuestal constituida por la Unidad a 31 de diciembre de 2020, la cual corresponde con la ejecución del contrato 036 de 2020 cuyo objeto contractual es *“la prestación de servicio de conexión y acceso a la red de internet, mediante un canal principal dedicado exclusivo, con reuso:1 con el fin de cumplir con las funciones propias de la entidad de acuerdo con las necesidades actuales de comunicación”*.

El cual fue constituido como reserva presupuestal por ser un servicio recurrente y necesario para el funcionamiento de la entidad.

<b>INFORMACION PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>	
<b>REZAGO PRESUPUESTAL</b>	<b>Cifras en pesos</b>
<b>RESERVA PRESUPUESTAL</b>	<b>Saldo a 31/12/2020</b>
<b>Rubros presupuestales de Inversión</b>	4.044.344
Servicios de información para la gestión administrativa - fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la UAEOS a nivel nacional	4.044.344
<b>TOTAL RESERVA PRESUPUESTAL</b>	<b>4.044.344</b>

Finalmente es de aclarar que la entidad no tuvo que constituir cuentas por pagar manuales al finalizar la vigencia 2020, ya que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aprobó la totalidad del PAC solicitado para cumplir con el pago de las cuentas de proveedores de los bienes y/o servicios contratados

**21.1 Revelaciones Generales****21.1.7 Descuentos de Nómina**

<b>ASOCIACIÓN DE DATOS</b>			
<b>TIPO DE TERCEROS</b>	<b>PN / PJ / ECP</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR EN LIBROS</b>
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>3.476.600</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>1.935.600</b>
Nacionales	PJ	3	124.300
Nacionales	PJ	3	106.600
Nacionales	PJ	13	1.704.700
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>1.541.000</b>
Nacionales	PJ	4	251.800
Nacionales	PJ	1	532.700
Nacionales	PJ	9	473.500
Nacionales	PJ	2	122.600
Nacionales	PJ	1	18.800
Nacionales	PJ	1	85.900
Nacionales	PJ	1	55.700

Los descuentos de nómina están representados en anticipos de salud, pensión y fondo de solidaridad pensional, realizados por 19 funcionarios que se encontraban en disfrute de vacaciones en el mes de diciembre y parte de enero de 2021, el cual se les descontó en la nómina de diciembre para compensar este descuento en la nómina del siguiente mes. Estos valores pendientes de pago serán cancelados en el transcurso del mes de enero de 2021

**NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS****Composición**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados, incluidos los servidores públicos a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales que dan origen al beneficio.

La U.A.E de Organizaciones Solidarias ha venido reconociendo los beneficios a empleados en la clasificación de Beneficios a los empleados a corto plazo, de acuerdo a lo establecido en el manual de políticas contables en lo referente a su reconocimiento y medición.

Estos beneficios están representados por las obligaciones laborales de los funcionarios de la planta global de la Entidad, originados como consecuencia del derecho adquirido según las disposiciones legales vigentes y se componen en los siguientes conceptos:



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>2.5</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>633.044.813</b>	<b>529.910.002</b>	<b>103.134.811</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	633.044.813	529.910.002	103.134.811
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>633.044.813</b>	<b>529.910.002</b>	<b>103.134.811</b>
(+) Beneficios					
(-) Plan de Activos					
		A corto plazo	633.044.813	529.910.002	103.134.811
		<b>(=) NETO</b>			

Entre los beneficios proporcionados por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, se resaltan 2 capacitaciones (pregrado y especialización) realizadas durante la vigencia 2020 en la cual hubo participación de dos funcionarias y además la Unidad gestionó alianzas estratégicas para capacitar a todos los servidores a través de las plataformas de la Función Pública, ESAP para realizar cursos para Gerentes Públicos, MIPG, Lenguaje Claro, Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (Función Pública), Foros Solidarios (UAEOS) e invitaciones de diferentes entidades, como los Diplomados de la ESAP, Capacitaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Curso de Bilingüismo del SENA, teniendo participación activa de todos los Funcionarios y Colaboradores de la entidad.

## 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID	DESCRIPCIÓN		SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>2.5.11</b>	<b>Cr</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>633.044.813</b>
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	289.587.568
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	205.240.145
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	68.000.486
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	70.216.614

Estos beneficios a corto plazo tienen origen en requerimientos legales, los cuales son contraprestaciones a que tienen derecho los funcionarios de la planta global de la U.A.E de organizaciones Solidarias por el periodo laborado.

### Metodología:

Durante el año 2020 la Unidad realizó comprobantes contables manuales para el reconocimiento de los beneficios a empleados a corto plazo, representando el valor de alícuota correspondiente al servicio prestado durante la vigencia, los cuales son reconocidos contablemente como un gasto y un pasivo mensualmente de acuerdo a la liquidación remitida por parte del Grupo de Gestión Humana de la entidad.

#### ➤ Vacaciones



El saldo de \$289.587.568, corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2020, por concepto de descanso remunerado equivalente a quince días hábiles a que tiene derecho el empleado después de haber laborado durante un año.

➤ **Prima de Vacaciones**

El saldo de \$205.240.145, corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad a corte 31 de diciembre de 2020, por concepto de auxilio económico que percibe el empleado, equivalente a quince días de salario calendario, con el fin de que disponga de más recursos para disfrutar de su período de descanso.

➤ **Prima de Servicios.**

El saldo de \$68.000.486, corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, a corte 31 de diciembre de 2020, equivalente a quince días de remuneración, que se reconocen a los funcionarios los primeros quince días del mes de julio de cada año.

➤ **Bonificaciones.**

El saldo corresponde al cálculo del valor acumulado proporcional al servicio prestado por los funcionarios activos de la entidad, a corte 31 de diciembre de 2020, de las siguientes bonificaciones:

Bonificación por servicios prestados por valor de \$46.271.019, que corresponde a la bonificación a que tienen derecho los empleados por cada año laborado, equivalente al 50% y 35% de acuerdo a la asignación básica.

Bonificación especial de recreación por valor de \$23.945.595, equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual de cada funcionario por cada periodo vacacional, reconocido en el momento de iniciar el disfrute sus vacaciones.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias cuenta con una planta de 64 empleos, conformada por funcionarios de cuya relación laboral se originan las obligaciones representadas en salarios y prestaciones sociales así:

Nivel	Total, Empleos
Directivo	5
Asesor	3
Profesional	43
Técnico	3
Asistencial	10
<b>Total</b>	<b>64</b>



Es de aclarar que la Unidad a 31 de diciembre de 2020 tenía una ocupación del 100% en su planta de personal.

### Remuneraciones del personal directivo de la entidad

La Unidad reconoce la prima técnica a los 8 funcionarios de planta del nivel directivo en la siguiente proporción:

PRIMA TECNICA	PORCENTAJE
<b>DIRECTIVOS</b>	
Dirección Nacional	50%
Subdirección Nacional	50%
Dirección de Investigación y Planeación	50%
Dirección Técnica de Desarrollo	50%
Jefe de Oficina Control Interno	35%
Jefe de Oficina Jurídica	35%
<b>ASESORES</b>	
Asesores (2)	20%

Igualmente se reconoce la bonificación por dirección únicamente al Director Nacional de la Unidad, la cual equivale a dos veces la asignación salarial del funcionario.

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Son ejemplos de hechos que pueden ser objeto de reconocimiento como provisiones, los litigios y demandas en contra de la entidad, según lo establecido en el manual de políticas contables de la entidad.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	<b>PROVISIONES</b>	<b>189.176.712</b>	<b>189.176.712</b>	<b>0</b>
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	189.176.712	189.176.712	0

El saldo de \$189.176.712 con corte a 31 de diciembre de 2020, corresponde a registro generado a diciembre de 2018, del reconocimiento contable de los intereses por mora, generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016. Es de aclarar que estos intereses fueron reconocidos como un pasivo estimado en que tendría que incurrir la entidad luego de realizar una conciliación con el SENA.

### 23.5 Provisiones Diversas



ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2019		DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			SEGUIMIENTO ASOCIADO CON LA PROVISIÓN	
			INICIAL	FINAL	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	PLAZO (rango en # meses)		VALOR REEMBOLSO ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN O INCERTIDUMBRE DEL VALOR O EL PLAZO DE PAGO
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	SALDO FINAL		MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>			<b>189.176.712</b>	<b>189.176.712</b>				<b>189.176.712</b>	
Otras provisiones diversas			189.176.712	189.176.712				189.176.712	
Nacionales	PJ	1	189.176.712	189.176.712	Reconocimiento contable de los intereses generados como resultado de la devolución de aportes al SENA de las vigencias 2011 a 2016.	Entre 1 y 3 años	Entre 1 y 3 años	189.176.712	De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, no se ha recibido solicitud o requerimiento por parte del SENA, en relación con los intereses generados.

De acuerdo a lo anterior a 31 de diciembre de 2020 se tiene incertidumbre de la fecha de salida de estos recursos por parte de la Unidad, teniendo en cuenta que el Sena interpuesto recurso el día 28 de diciembre de 2018 y recibido el 09 de enero de 2019 por la Entidad, donde solicitan que se revoque la resolución interna No 644 del 20 de diciembre de 2018, la cual ordena el pago de capital de la obligación parafiscal, para que se reconociera el valor de los intereses de mora. Por lo que la Unidad no acepto dicho recurso y dio respuesta el día 08 de marzo de 2019 según resolución 080 de no reponer la solicitud realizada. Razón por la cual se sigue manteniendo la provisión de estos intereses ya que a la fecha no se ha recibido ningún tipo de respuesta o requerimiento por parte del SENA.

## NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### Composición

Dando cumplimiento a lo establecido en el Manual de Políticas Contables, las cuentas de orden, deudoras y acreedoras representan la estimación de hechos o circunstancias que pueden afectar la situación financiera, económica, social y ambiental de la Entidad cuyo registro debe reconocerse por el valor estimado, determinado mediante metodologías de reconocido valor técnico, el cual es susceptible de actualizarse periódicamente.

De igual forma se registran los bienes, derechos y obligaciones que requieren ser controlados por su valor en libros y se actualizan de acuerdo con las normas específicas aplicables tanto a los activos como a los pasivos, según corresponda.

Es necesario el registro de las demandas, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales propuestas por la unidad y que hayan sido admitidas, como un ACTIVO CONTINGENTE, para tal efecto reportará la oficina asesora jurídica a la coordinación financiera, de manera anual (esto sin perjuicio de reportar cada vez que tenga detalle de circunstancias que afecten su valoración inicial) dando detalle de los términos necesarios para el reconocimiento y registro pertinentes.

### 25.1 Activos contingentes



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
8.1	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.156.443.406</b>	<b>2.968.854.996</b>	<b>-812.411.590</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.156.443.406	2.968.854.996	-812.411.590

Se evidencia una disminución de \$812.411.590 frente a diciembre 2019, ya que de acuerdo a la revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre de 2020 y basados en la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la consulta realizada a dicha entidad ( ANDJE) indica que los procesos en los que la entidad es demandada no se califica el riesgo ni se calcula el contingente, por lo tanto desde el mes de septiembre se ajustaron los valores al de las pretensiones.

### 25.1.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD
CÓDIGO CONTABLE	NAT		VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)
	Db	<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	<b>2.156.443.406</b>	<b>7</b>
8.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	2.156.443.406	7
8.1.20.04	Db	Administrativas	2.156.443.406	7

La entidad cuenta con activos contingentes representados por el valor de los 7 (siete) demandas judiciales interpuestos por la Unidad a 31 de diciembre de 2020 reportados por la Oficina Asesora Jurídica con probabilidad de condena baja todos ellos; Seis (6) Acciones de Repetición contra el entonces director de DANSOCIAL por sentencias que se pagaron por declaratorias de nulidad y restablecimiento del derecho de exfuncionarios de esa entidad y Un proceso de (1) Acción de Repetición contra funcionario de DANSOCIAL por sentencia que se pagó Acción de Reparación Directa en contra por supuesta falla del servicio.

De acuerdo a lo informado por la Oficina Asesora Jurídica, se presenta incertidumbre asociada con el valor y fecha, ya que hay incertidumbre de la fecha real en que exista un pronunciamiento con fallo ejecutoriado en favor de la entidad y en donde se evidencie un lucro cesante.

### 25.2 Pasivos contingentes

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
9.1	Cr	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>122.931.697.636</b>	<b>125.072.032.067</b>	<b>-2.140.334.431</b>
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	122.931.697.636	125.072.032.067	-2.140.334.431



Las variaciones de un año a otro se dan teniendo en cuenta la consulta realizada a la Contaduría General de la Nación por parte de la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera, con Radicado N° 20205500032802, el día 17 de julio de 2020, mediante la cual solicita se conceptúe sobre los siguientes temas, en atención a las modificaciones de las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos introducidas mediante la Resolución 425 de 2019:

(...) Pregunta: De acuerdo a lo anterior, las cuentas de orden que tenemos registradas corresponden a las cuantías procesales indexadas según reporte mensual de la oficina asesora jurídica, actualmente se actualizan en el tiempo de acuerdo a lo establecido en el Andje, por ser la entidad líder en la defensa jurídica del Estado en procura de la protección efectiva de los intereses litigiosos de la Nación, tomando como base el índice de precios al consumidor, ¿la inquietud es si se debería cambiar al factor de descuento a la tasa de mercado de los TES con plazos similares a los estimados para recibir los recursos o lo seguimos manejando según el índice de precios al consumidor.

Según respuesta recibida por la Subcontadora General y de Investigación de la Contaduría General de la Nación, mediante Radicado CGN N° 20202000043611, con Fecha: 14-08-2020, indico lo siguiente:

*“Respecto a la segunda inquietud, de acuerdo con la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la indexación es uno de los tres pasos que se requiere para determinar el ajuste del valor de las pretensiones. De acuerdo con el parágrafo 4 del artículo 5° de dicha Resolución, una vez se indexa el valor de las pretensiones de la demanda a la fecha actual y se determina la tasación real, con base en la duración estimada del proceso, se debe traer dicho monto a valor presente utilizando una tasa de descuento, de acuerdo con la fórmula que allí señala. Por lo anterior, se aclara que el párrafo 4 de la norma de Pasivos Contingentes no hace referencia a la indexación del valor para actualizar valores de dinero del pasado, sino a la determinación del valor presente de un determinado flujo de efectivo que posiblemente deba ser desembolsado en un futuro, que para este último y de conformidad con dicha norma, será necesario que se utilice como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para realizar el desembolso. Ahora bien, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente y el efecto del valor del dinero en el tiempo no resulte significativo, la medición corresponderá a la mejor estimación del desembolso que la entidad tendría que realizar para cancelar la obligación o para transferirla a un tercero”.*

*Finalmente, en relación con la respuesta de la Contaduría General de la Nación, a las consultas que le presentan los usuarios, la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que “Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el*



*manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expedir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)*. (Subrayado fuera del texto)

Es por lo anterior que se realizó mesa de trabajo con la Oficina Jurídica para que desde allí se revisara la metodología que se estaba realizando en los cálculos presentados mensuales, por concepto de activos y pasivos contingentes relacionados a cuantías procesales, resultado de la revisión realizada por dicha oficina, la entidad presenta variación en los pasivos contingentes frente al año 2019, ya que de acuerdo a la revisión realizada por la Oficina Asesora Jurídica en el mes de septiembre de 2020 y teniendo en cuenta la resolución 353 de 2016 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica se empezó a utilizar la plantilla de ayuda para el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, sugerida y parametrizada a partir de esta resolución, modificándose la forma en que se venían calificando dichos procesos y que de acuerdo a su valoración y concepto recibido de la Oficina Asesora Jurídica “Reporte contingente y concepto de calificación de riesgo diciembre de 2020”, se realizaron los registros para disminuir el valor presente de cada una de las contingencias.

### 25.2.1 Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	CORTE 2020 VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (Procesos o casos)	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT				ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	122.931.697.636	14		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	122.931.697.636	14	Se presenta incertidumbre asociada con el valor, sin embargo mensualmente se esta actualizando el valor presente de cada una de las contingencias a través de la plantilla de ayuda, para el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, sugerida y parametrizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Se presenta incertidumbre ya que no se tiene una fecha establecida de fallo para cada uno de los procesos, aunque para establecer el valor presente de las contingencias se toma una fecha potencial de fallo, según lo establecido en la plantilla de ayuda para el cálculo de la provisión contable en procesos judiciales, sugerida y parametrizada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para generar los cálculos correspondientes.
9.1.20.02	Db	Laborales	3.714.758	1		
9.1.20.04	Db	Administrativos	8.249.468.238	12		
9.1.20.90	Db	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	114.678.514.640	1		
		Actor: Jose salamanca soraca y otros, tipo de proceso: Acción de Grupo, Motivo de la demanda: Defensa de intereses colectivos por lesión al patrimonio de los ahorradores de la caja popular cooperativa. Demandado: Dansocial	114.678.514.640	1		

La entidad tiene registrado en sus pasivos contingentes 14 (Catorce) procesos con corte a 31 de diciembre de 2020, en que la entidad ejerce como parte demandada y que se



discriminan así de acuerdo a lo informado en concepto recibido con corte a 31 de diciembre de 2020 por la Oficina Asesora Jurídica:

- Un (1) proceso de Nulidad y restablecimiento del Derecho, instaurada por exfuncionario del DANCOOP por supuesta violación a derechos de reincorporación a la nueva planta del DANSOCIAL en la transformación del DANCOOP. - Demandado: DANSOCIAL.
- Una Acción de Simple Nulidad, contra decreto 4588 de 2006. Demandado: DANSOCIAL
- Dos (2) Acciones de Grupo- Demandado: DANSOCIAL
- Un (1) Acción Popular- Demandado: DANSOCIAL
- Dos (2) Acciones de Reparación Directa- Demandado: DANSOCIAL
- Seis (6) Acciones de Reparación Directa-Demandado U.A.E. de Organizaciones Solidarias
- Una (1) Acción de Llamamiento en Garantía - Demandado U.A.E. de Organizaciones Solidarias

Adicionalmente informan que como consecuencia de la transformación mediante decreto 4122 de 2011 de Departamento Administrativo Nacional de Economía Solidaria-DANSOCIAL a Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, le correspondió a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias-UAEOS, asumir la defensa de los procesos del entonces DASOCIAL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, así: “Derechos y obligaciones litigiosas. La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias seguirá con el trámite y representación de las acciones constitucionales, procesos judiciales, contencioso administrativos, ordinarios, ejecutivos y administrativos, hasta su culminación y archivo, y asumirá las obligaciones derivadas de los mismos”

Cabe aclarar que 2 de los 14 procesos, no cuentan con un valor de pretensiones, debido a que tienen cuantía indeterminada, por lo tanto, no se genera cálculos en el valor presente de las contingencias, según reportes recibidos por la Oficina Asesora jurídica.

## **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

### **Composición**

#### **26.1 Cuentas de orden deudoras**



DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	2.156.443.406	2.968.854.996	-812.411.590
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	15.873.130	15.873.130	0
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	15.873.130	15.873.130	0
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.172.316.536	-2.984.728.126	812.411.590
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-2.156.443.406	-2.968.854.996	812.411.590
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-15.873.130	-15.873.130	0

### Bienes y Derechos Retirado:

Una vez realizada mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el día 20 de febrero de 2019, en concordancia con el proceso de levantamiento de información del centro documental y en atención al parágrafo dos del numeral 3.2.1.6.2. de la resolución 709 del 28 de diciembre de 2017 de la Unidad que indica: “La entidad determinará por medio de personal interno o externo una enumeración de los bienes que componen el centro documental y determinará en concordancia con su materialidad y por medio de una relación costo beneficio la posibilidad de incorporarlos dentro del reconocimiento inicial por adopción y en que cuantías se hará.

Se estableció que, si bien existen libros, folletos y demás material de acceso a usuarios internos y externos; las cuantías de los mismos considerados individualmente representan a lo sumo en promedio tres unidades de valor tributario y que incluso en su conjunto tan sólo constituyen el 0,6% del total de los bienes de la entidad; por lo tanto, su control contable es sumamente dificultoso frente a la materialidad de la cifra presentada y en cambio le generaría a la unidad un esfuerzo excesivo en valuaciones periódicas, con la correspondiente carga económica que ello implica. Ante tales circunstancias, se acoge la sugerencia de la mesa de trabajo de la CGN en cuanto a trasladar las cifras aquí indicadas (\$15.873.130) a cuentas de orden y mantener su control solo para fines administrativos.

### 26.2 Cuentas de orden acreedoras

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	122.931.697.636	125.072.032.067	-2.140.334.431
9.9	Db	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-122.931.697.636	-125.072.032.067	2.140.334.431
9.9.05	Db	Pasivos contingentes por contra (db)	-122.931.697.636	-125.072.032.067	2.140.334.431

De acuerdo a lo establecido en el manual de políticas y prácticas contables de la entidad para el caso de pasivos contingentes, se medirán las cuantificaciones hechas sobre demandas en contra de la entidad que pertenezcan a la categoría de posibles, por parte de la oficina asesora jurídica con una periodicidad que no podrá ser superior a un año. Sobre las mismas se harán los reconocimientos en pasivos contingentes dentro de las cuentas 9905 y acreditando la 9120 y se evaluará en los momentos en que se tengan los elementos de juicio

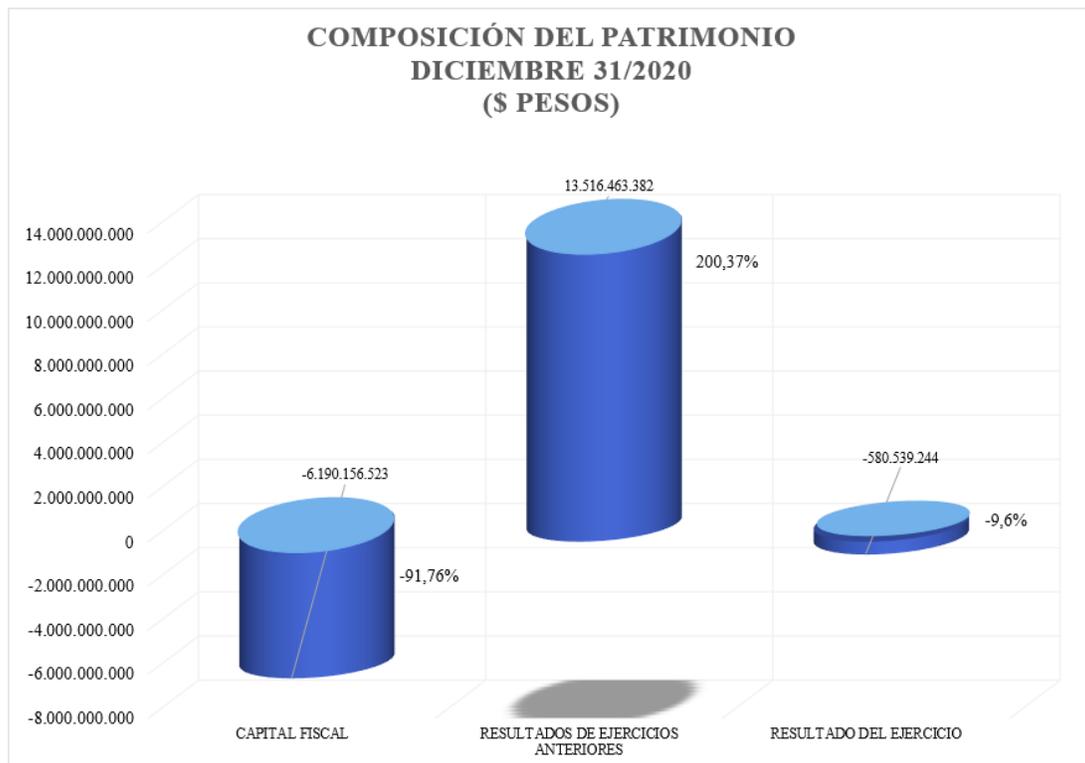


correspondientes a la pertinencia de trasladarla o bien remotas y de esta manera eliminar los registros o a probables casos en el cual deberá reclasificarse y provisionarse.

Cabe aclarar que según concepto recibido por la Oficina Asesora Jurídica a 31 de diciembre de 2020 indican lo siguiente:

*El cálculo de la contingencia por proceso, se efectúa con corte al 31 de diciembre de 2020, lo anterior con la tasa Tes cupón cero al 30 de diciembre del mismo año por ser ésta la última fecha en la que en vigencia de la anualidad enunciada, el Banco de la República presento valoración al respecto. Al presente informe se indica, que no se presentaron nuevas acciones legales en contra de la entidad ni motivos para el retiro de los procesos existentes reportados.*

## NOTA 27. PATRIMONIO



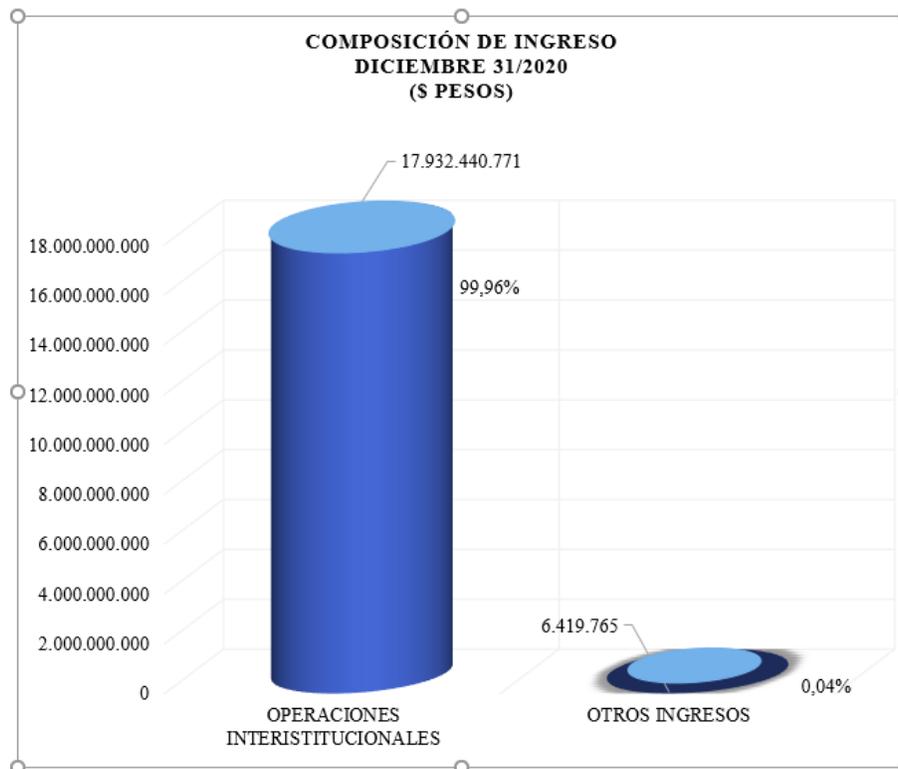
### Composición



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>6.745.767.615</b>	<b>7.326.306.859</b>	<b>-580.539.244</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	-6.190.156.523	-6.190.156.523	0
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	13.516.463.382	12.424.634.246	1.091.829.136
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-580.539.244	1.091.829.136	-1.672.368.380

Entre el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2019 el Patrimonio de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias registra una variación de \$580.539.244, originada básicamente en el resultado del ejercicio por el mismo valor, generando una pérdida por los gastos recurrentes de deterioro, depreciación, amortizaciones y baja en cuentas registradas a 31 de diciembre de 2020.

### NOTA 28. INGRESOS





Según el manual de políticas y prácticas contables de la entidad se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

### Composición

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias es una entidad que únicamente tiene ingresos asignados en el Presupuesto General de la Nación, por lo tanto, sus ingresos provienen de los recursos asignados de la Ley anual de presupuesto con cargo al funcionamiento e Inversión de la entidad. Estos fondos recibidos se revelan en las cuentas 47-Operaciones interinstitucionales, así como también se reciben otros ingresos en los que se registran ingresos financieros, ingresos diversos y la reversión de las pérdidas por deterioro de valor, los cuales se revelan en la 48-Otros Ingresos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>17.938.860.536</b>	<b>19.623.069.327</b>	<b>-1.684.208.791</b>
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	17.932.440.771	19.483.525.322	-1.551.084.551
4.8	Cr	Otros ingresos	6.419.765	139.544.005	-133.124.240

En el cuadro anterior se evidencian variaciones del año 2020 con respecto al año 2019, en la cuenta de operaciones interinstitucionales muestra una disminución en ingresos lo que corresponde a los ingresos aprobados en 2019 para cubrir el pago de las cuentas por pagar constituidas a diciembre de 2018 y pagadas en el primer trimestre de 2019.

Adicionalmente se evidencia una variación en el grupo 48 otros ingresos por un valor de \$133.124.240, los cuales hacen parte a reconocimientos realizados en la vigencia 2019 por un valor de \$139.544.005 y que se detallan así:

- Contrapartida registrada en la subcuenta 480826-Recuperaciones, como resultado de la baja de la cuenta por pagar 246002-Sentencias del proceso a favor del municipio de Armenia, cuyo valor era de \$72.802.043 registrados en periodos anteriores al pasivo real y su correspondiente gasto
- Reconocimiento realizado en la vigencia 2019 de la cuenta por cobrar por valor de \$66.741.962 como resultado de la sentencia que falla condenar al Señor Rossemberg Pabón, a pagar a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias dicho valor a la ejecutoria de esta sentencia.

#### 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	17.932.440.771	19.483.525.322	-1.551.084.551
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	17.932.440.771	19.483.525.322	-1.551.084.551
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	17.716.636.573	19.268.157.475	-1.551.520.902
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	215.804.198	215.367.847	436.351

**4705- Fondos Recibidos:** Los fondos recibidos corresponden a los recursos que recibe la Unidad de la Dirección del Tesoro Nacional - DTN, para atender los gastos de funcionamiento correspondientes a gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, los programas de inversión, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos misionales de la entidad. Así mismo incluye el valor de los reintegros por valores pagados dentro de la ejecución presupuestal de la vigencia, por concepto de incapacidades, viáticos y mayores valores pagados en nómina, los cuales son consignados directamente a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN a través del portafolio 422 U.A.E Organizaciones Solidarias.

Es importante aclarar que la cuenta 4705-Fondos recibidos se encuentra conciliada a diciembre 31 de 2020, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Recíprocas DGCPN - MHCP.

**4722- Operaciones Sin Flujo de efectivo:** Las operaciones sin flujo de efectivo reflejan los recursos asignados para la compensación de retención en fuente practicada a los terceros y compensada a la DIAN, y las deducciones realizadas por concepto de contribución estampilla Pro Universidad Nacional compensadas al Ministerio de Educación.

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	6.419.765	139.544.005	-133.124.240
4.8	Cr	Otros ingresos	6.419.765	139.544.005	-133.124.240
4.8.02	Cr	Financieros	4.088.226		4.088.226
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	153.701	139.544.005	-139.390.304
4.8.30	Cr	Reversión de las pérdidas por deterioro de valor	2.177.838		2.177.838

**4802- Financieros:** corresponden a rendimientos financieros generados por los convenios suscritos por la Unidad y que tuvieron cuenta de ahorros bancaria, 3 de estos convenios correspondientes a los rendimientos financieros generados en la vigencia 2019 y los cuales fueron consignados en el primer trimestre de 2020, 1 convenio suscrito con la Fundación para el desarrollo Económico y Empresarial Qualitas Training Tools en el año 2020 que consigno los rendimientos financieros en noviembre de 2020 y 1 convenio suscrito con Fundación Catatumbo, que consignaron sus rendimientos financieros en diciembre de 2020.

**4808- Ingresos Diversos:** corresponde a valores reconocidos por las EPS que una vez revisadas las incapacidades por cobrar se recibieron como excedentes, por tanto fueron

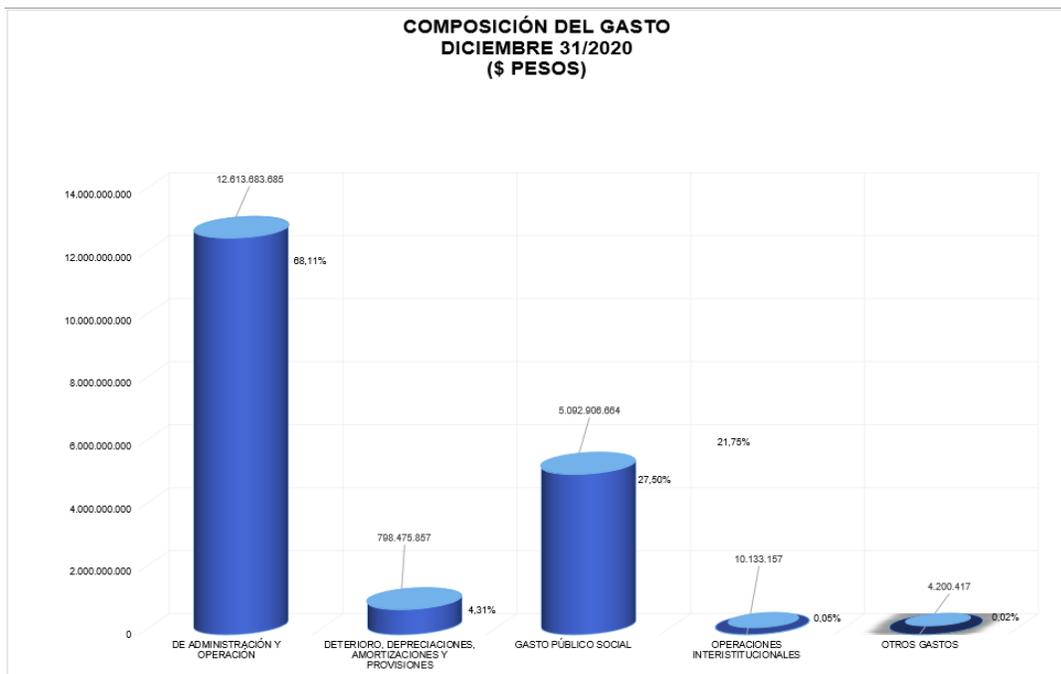


clasificados en las respectivas subcuentas de recuperaciones \$38.871, Aprovechamientos por \$27.321 y Mayores valores pagados por \$14.388, según la revisión de cada caso, para un total de \$80.580, de la misma manera se recibió reintegros de nómina y viáticos por un valor total de \$73.121, los cuales representan el saldo a 31 de diciembre de 2020 por \$153.701.

**4830: Reversión de las Perdidas por deterioro de valor:** De acuerdo a lo establecido en el Manual de políticas de la entidad se da cumplimiento a “*Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen, se ajustará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.*”

Por lo tanto, los saldos de esta cuenta corresponden a la medición posterior realizada a las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y su correspondiente deterioro, el cual fue ajustado según la revisión de indicios por deterioro realizadas por el Grupo de Gestión Humana, evidenciándose que en los meses de abril, mayo y junio por un valor de \$2.075.998, agosto por \$21.985 y diciembre por \$79.855 y los cuales se detallan en la *Nota 7. Cuentas por Cobrar.*

### NOTA 29. GASTOS





### Composición

Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables: Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades del sector público; se clasifican en: gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias están conformados por los siguientes Grupos:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>18.519.399.780</b>	<b>18.531.240.191</b>	<b>-11.840.411</b>
5.1	Db	De administración y operación	12.613.683.685	11.910.245.788	703.437.897
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	798.475.857	786.504.840	11.971.017
5.5	Db	Gasto público social	5.092.906.664	5.800.788.237	-707.881.573
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	10.133.157	32.969.675	-22.836.518
5.8	Db	Otros gastos	4.200.417	731.651	3.468.766

### 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	DETALLE	
			2020	2019	VALOR VARIACIÓN	EN DINERO 2020	EN ESPECIE 2020
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>12.613.683.685</b>	<b>11.910.245.788</b>	<b>703.437.897</b>	<b>12.613.683.685</b>	<b>0</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>De Administración y Operación</b>	<b>12.613.683.685</b>	<b>11.910.245.788</b>	<b>703.437.897</b>	<b>12.613.683.685</b>	<b>0</b>
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	3.276.195.054	2.897.166.266	379.028.788	3.276.195.054	0
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	7.211.270	15.916.628	-8.705.358	7.211.270	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	843.788.900	755.103.387	88.685.513	843.788.900	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	165.639.300	150.031.500	15.607.800	165.639.300	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.245.836.963	1.191.265.918	54.571.045	1.245.836.963	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	141.608.982	148.298.924	-6.689.942	141.608.982	0
5.1.11	Db	Generales	6.857.920.959	6.690.124.436	167.796.523	6.857.920.959	0
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	75.482.257	62.338.729	13.143.528	75.482.257	0

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico, y a aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

- **5101 sueldos y salarios:** El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos por concepto de sueldos, horas extras, prima técnica, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación que se reconocen a los funcionarios de planta



- **5102 contribuciones Imputadas:** El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos por concepto de contribuciones imputadas (que incluye el reconocimiento de los primeros dos días de incapacidad general asumidos por el empleador y los auxilios de maternidad), que se reconocen a los funcionarios de la planta global de la Unidad. comparando la vigencia 2020 Vs 2019 se presenta una variación por \$8.705.358 equivalente a un 55% de disminución, puesto que durante la vigencia 2020 se disminuyeron notoriamente las incapacidades presentadas por los funcionarios de la planta, y se presentaron erogaciones por licencia de maternidad hasta el mes de junio de 2020.
- **5103 contribuciones Efectivas:** El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos por concepto de contribuciones efectivas, correspondientes a caja de compensación familiar, aportes a salud, cotización a riesgos laborales y aportes a pensiones que se reconocen a los diferentes entes por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- **5104 aportes sobre la nómina:** El saldo de esta subcuenta pertenece a los gastos realizados a ICBF y Sena que se reconocen por aportes sobre la nómina de los funcionarios de planta.
- **5107 prestaciones sociales:** El saldo de esta subcuenta pertenece a las prestaciones sociales que constituyen pagos que el empleador hace al trabajador directamente o a través de los fondos de cesantías en dinero, con el fin de cubrir los derechos del trabajador originados durante la relación de trabajo o con motivo de la misma.
- **5108 Gastos de Personal diversos:** En esta subcuenta se consolidan todas las demás erogaciones realizadas durante el periodo con relación a gastos del personal, tales como: Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación, otros gastos de personal diversos (Los pagos realizados por los aportes de la administradora de riesgos laborales ARL del Contratista Patricio Octavio Castellanos Rueda – Contrato 004 del 15 de enero de 2020, conforme a lo establecido en la Resolución interna No. 018 del 16 de enero de 2020).
- **5111 generales:** Los gastos para el normal funcionamiento de la U.AE. de Organizaciones Solidarias, entre ellos los rubros los destacados son; el de gastos de desarrollo, la remuneración por honorarios con cargos a los contratos de prestación de servicios y otros gastos como: servicios públicos, administración, viáticos, combustible, aseo, amortización de seguros, intangibles, movimientos de caja menor, entre otros.
- **5120 impuestos, contribuciones y Tasas:** Corresponde al valor pagado por concepto de impuestos, contribuciones y tasas entre ellas se encuentra el impuesto predial, la cuota de fiscalización y auditaje compensada a la Contraloría General de la Republica de acuerdo a resolución 0030 expedida por la Dirección de Presupuesto Público Nacional, las tasas de semaforización, e impuesto vehicular de



los dos carros que se encuentran a nombre de la U.A.E de Organizaciones Solidarias.

Las variaciones más representativas se evidencian en las cuentas 5101 sueldos y salarios, por un valor de \$379.028.788, comparando el año 2020 y 2019, en gran parte por el incremento presentado con la expedición del Decreto No. 304 el 27 de febrero de 2020, por el cual se fijaron las escalas de las remuneraciones de los empleos desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, de la cual hace parte la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias. De acuerdo a lo anterior la Unidad liquidó y pago el retroactivo a los servidores público en cumplimiento al Artículo 40 del Decreto en mención, con efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2020.

Así como en la cuenta 5111 Generales, que presenta una variación comparada con el año 2019 por valor de \$167.796.523, equivalente al 2,51% de incremento, el cual está representado en los Gastos de Desarrollo según la revisión detallada de cada una de las actividades realizadas (logística, diagnósticos, caracterizaciones, documentación en general; entre otras actividades), de acuerdo a los informes recibidos por el supervisor de cada uno de los convenios suscritos por la Unidad, con el fin de atender los diferentes proyectos de inversión y el desarrollo de las actividades que conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Descripción	2020	2019	Variación \$	Variación %
Gastos de desarrollo	4.603.319.754	3.091.680.678	1.511.639.076	48,89%
Materiales y suministros	93.047.756	63.137.097	29.910.659	47,37%
Mantenimiento	51.828.217	180.198.603	-128.370.386	-71,24%
Servicios públicos	61.718.247	79.454.292	-17.736.045	-22,32%
Viáticos y gastos de viaje	40.303.445	237.529.063	-197.225.618	-83,03%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	144.550	556.650	-412.100	-74,03%
Comunicaciones y transporte	66.003.190	263.399.106	-197.395.916	-74,94%
Seguros generales	70.821.653	72.238.884	-1.417.231	-1,96%
Promoción y divulgación	0	231.942.015	-231.942.015	-100,00%
Combustibles y lubricantes	5.617.555	14.426.821	-8.809.266	-61,06%
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	122.711.445	123.611.608	-900.163	-0,73%
Licencias	66.981.114	0	66.981.114	100,00%
Gastos legales	2.004.100	1.523.200	480.900	31,57%
Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	14.494.468	-14.494.468	-100,00%
Honorarios	1.219.062.206	1.954.125.861	-735.063.655	-37,62%
Servicios	333.180.000	358.910.000	-25.730.000	-7,17%
Otros gastos generales	121.177.727	2.896.090	118.281.637	4084,18%
<b>TOTAL</b>	<b>6.857.920.959</b>	<b>6.690.124.436</b>	<b>167.796.523</b>	<b>2,51%</b>

Teniendo en cuenta la contingencia presentada por el país por el COVID-19, se evidencia que hay una disminución en algunas de las subcuentas de gastos generales comparando el año 2020 frente a 2019, en gran parte porque se están realizando actividades laborales mediante alternancia presencial y la opción de trabajo en casa, por lo tanto, las disminuciones más significativas en los gastos generales son algunos conceptos de caja



menor (materiales y suministros, mantenimiento, comunicaciones, impresos y transportes), gastos de servicios públicos y comisión de servicios.

Adicionalmente según los protocolos de bioseguridad, las comisiones de servicios incurren en el reconocimiento de gastos de viaje que presentan una variación de \$-197.225.618 comparado con diciembre de 2019 y que representa un -83% de disminución frente a diciembre de 2020, así como también el reconocimiento de tiquetes y transportes en general que también presenta una variación de \$-197.395.916 representando un -75% de disminución. Es importante aclarar que las comisiones de servicios se venían presentando en la vigencia 2020 hasta el mes de mayo y que por la emergencia decretada por el coronavirus COVID19, fueron suspendidos (los gastos de viajes y el transporte).

La subcuenta de servicios públicos presento una reducción en comparación a diciembre de 2019, puesto que muchos funcionarios se encuentran en la modalidad de trabajo en casa, por lo tanto, se evidencio que la disminución más significativa corresponde al servicio de agua y alcantarillado, el cual disminuyo notoriamente por la no asistencia de la totalidad de los funcionarios a la Unidad a raíz de la emergencia sanitaria por cuenta de la pandemia covid-19 en el país.

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
<b>5.3</b>	<b>Db</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>798.475.857</b>	<b>786.504.840</b>	<b>11.971.017</b>
	<b>Db</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>74.132.732</b>	<b>3.065.763</b>	<b>71.066.969</b>
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	52.638.565	3.065.763	49.572.802
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	20.126.588	0	20.126.588
5.3.57	Db	De activos intangibles	1.367.579	0	1.367.579
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>532.354.212</b>	<b>584.145.120</b>	<b>-51.790.908</b>
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	532.354.212	584.145.120	-51.790.908
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>191.988.913</b>	<b>199.293.957</b>	<b>-7.305.044</b>
5.3.66	Db	De activos intangibles	191.988.913	199.293.957	-7.305.044

Los valores causados en estas cuentas representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro. También corresponden a las evaluaciones de deterioro de las cuentas por cobrar, de las propiedades, planta y equipo, así como de los activos intangibles ajustadas a 31 de diciembre de 2020 de los cálculos presentados durante el año 2020.

Es importante mencionar que por parte del Grupo de Gestión Financiera se realizó acompañamiento a los diferentes grupos responsables del manejo de activos en la presentación de los cálculos de deterioro para la vigencia 2020.

**29.2.1 Deterioro - activos financieros y no financieros**

DESCRIPCIÓN		CONCEPTO	DETERIORO 2020		
CÓDIGO CONTABLE	NAT		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	Db	DETERIORO	0	798.475.857	798.475.857
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	0	52.638.565	52.638.565
5.3.47.90	Db	Otras cuentas por cobrar		52.638.565	52.638.565
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo		20.126.588	20.126.588
5.3.51.10	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina		5.517.714	5.517.714
5.3.51.11	Db	Equipos de comunicación y computación		14.608.874	14.608.874
5.3.57	Db	De activos intangibles	0	1.367.579	1.367.579
5.3.57.07	Db	Softwares		1.367.579	1.367.579
5.3.60	Db	Depreciación de propiedades, planta y equipo	0	532.354.212	532.354.212
5.3.60.01	Db	Edificaciones		112.903.161	112.903.161
5.3.60.06	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina		52.922.778	52.922.778
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación		339.570.397	339.570.397
5.3.60.08	Db	Equipos de transporte, tracción y elevación		25.053.912	25.053.912
5.3.60.09	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		1.903.964	1.903.964
5.3.66	Db	Amortización de activos intangibles	0	191.988.913	191.988.913
5.3.66.04	Db	Derechos		1.730.071	1.730.071
5.3.66.05	Db	Licencias		101.346.498	101.346.498
5.3.66.06	Db	Softwares		88.912.344	88.912.344

**5347-De cuentas por Cobrar:** El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las evaluaciones realizadas por el Grupo de Gestión Humana en lo concerniente a las deudas de las EPS por concepto de incapacidades presentadas por los funcionarios de la planta global de la Unidad y por parte de la Oficina Jurídica en la revisión del proceso en curso a favor de la entidad, los dos generados principalmente por incumplimiento en los pagos y los cuales se detallan en la *Nota 7. Cuentas por Cobrar*.

**5351-De Propiedades, Planta y Equipo:** El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las dos evaluaciones realizadas durante la vigencia 2020 por los grupos responsables del manejo de bienes registrados en el activo de la entidad y que el Grupo de Gestión Administrativa consolidado y presento los cálculos de deterioro a través de las certificaciones y demás papeles de trabajo recibidas por dichos grupos las cuales se detallaron en la *Nota 10. Propiedades, Planta Y Equipo*.

**5357-De activos Intangibles:** El valor de esta subcuenta corresponde al cálculo del deterioro producto de las dos evaluaciones realizadas durante la vigencia 2020, en la que, en la primera revisión, el Grupo de Tecnologías de la Información certifico la no generación de deterioro y en su segunda revisión presentaron el deterioro de un software con su correspondiente explicación detallado en la *Nota 14. Activos Intangibles*.

Es importante aclarar que la entidad midió el deterioro durante la vigencia 2020 según la norma de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

**5360- Depreciación de propiedades, planta y equipo:** Para el año 2020 se presentaron los cálculos de la depreciación en función del consumo de los bienes, presentándose variaciones, producto de los ajustes realizados (detallados en *Nota 10. Propiedades, Planta*



Y Equipo), en cuanto a vidas útiles, así como también por las adquisiciones realizadas en la Propiedad Planta y Equipo que fueron puestas en uso.

**5366- Amortización de activos intangibles:** corresponde al cálculo presentado por las vidas útiles asignadas a los activos intangibles, según los beneficios que se esperan recibir de los mismos, así como también se presentaron ajustes de vida útil que se detallan en las *Nota 14. Activos Intangibles*. Es importante aclarar que con la adquisición y la utilización de los servicios del Pool de dirección IPV 6 ante Lanic, clasificado como derechos, se inició en el mes de diciembre 2020 la amortización de este intangible.

#### 29.4 Gasto público social

Los saldos de este grupo corresponden al registro de actividades realizadas en los diferentes convenios suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que beneficiaron directamente a la comunidad, afectando las respectivas subcuentas del Gasto público social para el desarrollo comunitario y bienestar social.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.092.906.664	5.800.788.237	-707.881.573
5.5.07		DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5.092.906.664	5.800.788.237	-707.881.573
5.5.07.05	Db	Generales	5.092.906.664	5.800.788.237	-707.881.573

Se evidencia una disminución por valor de \$707.881.573, comparado con la vigencia 2019, teniendo en cuenta las actividades reportadas por los supervisores, que beneficiaron directamente a la comunidad y que afectaban la cuenta de honorarios, actividades de promoción y divulgación del gasto público, los cuales conllevan al cumplimiento de los objetivos de la entidad. La gran mayoría de actividades realizadas con los diferentes operadores de los convenios a nivel general se encuentran representadas en: Capacitaciones, mesas de trabajo, programas de emprendimiento, implementaciones, seguimientos, implementación de planes de trabajo, formulaciones según diagnósticos, planes de negocio, alianzas comerciales estratégicas, planes de mercado y comercialización, ferias empresariales, estrategias de impulso, mercadeo y comercialización entre otras actividades recibidas por la comunidad y que fueron contabilizados en las siguientes subcuentas de acuerdo a las actividades presentadas durante el año:

Descripción	Valor
Generales - comisión, honorarios y servicios	4.338.046.422
Generales - promoción y divulgación	754.860.242
<b>Total Generales</b>	<b>5.092.906.664</b>

La siguiente es la relación de convenios suscritos con la Unidad:



No Convenio	Tercero	Objeto
Convenio de Asociación No 001	Corporacion Latinoamericana para el Desarrollo del Emprendimiento Asociativo, la Ciencia y la Tecnologia	Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la uaeos con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Magdalena, Sucre, Cauca, Nariño, Valle, Caldas, Quindío y Risaralda para el desarrollo socio empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.
Convenio de Asociación No 002	Asociacion Prosumidores Agroecologicos Agrosolidaria Seccional Riohacha	Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la uaeos con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Córdoba y Guajira para el desarrollo socio empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.
Convenio de Asociación No 003	corporacion para el desarrollo empresarial y solidario	Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la uaeos con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Caquetá, Huila, Tolima, Arauca, Casanare, Meta y Antioquia que contribuya al desarrollo socioempresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.
Convenio de Asociación No 004	Asociacion Primeras Damas de Colombia	Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la UAEOS, con enfoque de género, que permita la dinamización de emprendimientos asociativos, en los departamentos de Choco, Cundinamarca, Guaviare y Putumayo para fomentar la economía solidaria en las comunidades.
Convenio de Asociación No 005	Fundacion Catatumbo	Aunar esfuerzos para implementar el programa integral de intervención de la uaeos con enfoque de mejoramiento de vida, en los departamentos de Norte de Santander, Santander y Boyacá para el desarrollo socio empresarial de la comunidad y organizaciones solidarias.
Convenio de Asociación No 006	Fundacion para el Desarrollo Economico y Empresarial Qualitas Training Tools	Promover la asociatividad social y solidaria en colombia a través de actividades de promoción y formación contribuyendo al fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias.

## 29.6 Operaciones interinstitucionales

Esta cuenta opera como el registro de enlace entre la Dirección del Tesoro Nacional- DTN y la entidad, las cuales que mantienen una relación de reciprocidad, con el fin de poder reconocer derechos que se materializan en las consignaciones que efectúan los terceros a la cuenta de portafolio de la entidad en la DTN.

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.7	Db	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>10.133.157</b>	<b>32.969.675</b>	<b>-22.836.518</b>
5.7.20	Db	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>10.133.157</b>	<b>32.969.675</b>	<b>-22.836.518</b>
5.7.20.80	Db	Recaudos	10.133.157	32.969.675	-22.836.518

Las operaciones interinstitucionales para el año 2020 corresponden a la cuenta 572080 Recaudos por valor de \$10.133.157 en las cuales se registró las operaciones derivadas de los reintegros a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional,



correspondientes a las incapacidades médicas que las Entidades Promotoras de Salud (EPS) adeudaban a la Entidad, la compensación de deducciones al Ministerio de Educación y los rendimientos financieros de tres convenios suscritos en el año 2019 y dos en el 2020.

Esta cuenta se encuentra conciliada a diciembre 31 de 2020, conforme a las instrucciones recibidas por la Dirección del Tesoro Nacional, a través del Grupo de Registro contable-Reciprocas DGCPTN - MHCP.

## 29.7 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>4.200.417</b>	<b>731.651</b>	<b>3.468.766</b>
5.8.90	Db	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>4.200.417</b>	<b>731.651</b>	<b>3.468.766</b>
5.8.90.19	Db	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	4.200.417	731.651	3.468.766

El valor de \$4.200.417 corresponde a la baja en cuentas de las siguientes subcuentas:

- Como resultado de la depuración contable de los saldos de cuentas por cobrar por concepto de incapacidades y licencias de maternidad de difícil cobro, los cuales se encuentran discriminados en la *Nota 7. cuentas por cobrar.*
- Según resolución interna No 143 de 2020 “*Por medio de la cual se aprueba y ordena la baja definitiva de unos bienes muebles de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias*” donde relacionan las bajas en cuentas de los saldo en libros de Muebles, enseres y equipo de oficina por \$803.796 y Equipos de comunicación y computación por \$937.990, para un total de \$1.741.786 y que se detallan en la *Nota 10. Propiedades, Planta Y Equipo.*

## 29.8 Recursos covid-19

Teniendo en cuenta el formulario CGN2020\_004\_COVID\_19 expedido por la CGN mediante la Resolución 109 del 17 de junio del 2020, se reportaron las erogaciones generadas por las compras realizadas a través de la caja menor de Gastos Generales, los cuales fueron relacionados mediante certificación expedida por el responsable de la Caja Menor de Gastos Generales y el Ordenador de Gasto detallados así:

- **511114-Materiales y Suministros:** Compra de bolsas resellables ziploc, con el propósito de organizar los kits de elementos de bioseguridad para los funcionarios, compra de envases y dispensadores para Gel y Alcohol para instalar en las entradas de los pisos de la entidad, Compra de avisos en polietileno de protocolo de lavado de manos para los baños.
- **511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones:** Servicio de impresión de señalizaciones de distanciamiento para piso.



- **511123-Comunicaciones y transporte:** Transporte desplazamiento a la oficina para atender actividades de organización y entrega de kits de bioseguridad, así como también capacitaciones de protocolos de bioseguridad, revisión e inspección de todos los pisos de la entidad.

Así como también las erogaciones incurridas por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para atender y mitigar el actual Estado de Emergencia Sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, a través de la suscripción de contratos con la entidad, los cuales fueron relacionados mediante certificación expedida por la Coordinación del Grupo de Gestión Humana y el Ordenador de Gastos detallados así:

CONTRASITA	NIT	CONCEPTO	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
FACOMED S.A.S	830.059.768-3	Contrato de Compra Venta No. 081 de 2020 Compraventa elementos para la atención, protección personal y manejo de la pandemia COVID-19 en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	\$ 27.000.000	\$ 0.00	\$27.000.000
MIOFICINA S.A.S	900507717- 4	Contrato N° 099 de 2020, Invitación Mínima Cuantía No. 099 del 2020 Contratar el suministro e instalación de mamparas o barreras acrílicas, para la adecuación de los puestos de trabajo de los servidores públicos para minimizar el riesgo de contagio del Coronavirus COVID 19, durante la jornada laboral.	\$19.725.000	\$ 3.747.750	\$23.472.750

**ORIGINAL FIRMADO**  
**FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ**  
**Coordinadora Grupo Gestión Financiera**  
**TP. 182638 - T**